



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 193

Santafé de Bogotá, D. C., martes 11 de julio de 1995

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### Actas de Comisión

#### COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

SESIONES ORDINARIAS

- LEGISLATURA 1994-1995

#### ACTA RESUMIDA NUMERO 30 DE 1995

(abril 20)

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día veinte de abril de 1995, previa citación, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Primera Constitucional permanente de la honorable Cámara de Representantes los miembros de la misma con el fin de sesionar.

La Presidencia indica a la secretaría proceda con el llamado a lista, contestando los siguientes honorables Representantes:

Camacho W. Roberto, Casabianca Perdomo Jaime, Chavarriaga Wilkin Jairo, Espinosa Vera Yolima, Gallardo A. Julio, Gómez Muñoz Gilberto, Herrera Espinosa Luis Roberto, Martínez B. Darío, Pineda Cabrales Jaime Arturo, Pupo Pastrana Humberto, Rincón Pérez Mario, Salazar Cruz José Darío, Vélez Mesa William.

Después de enterada del quórum deliberatorio, la Presidencia declara formalmente abierta la sesión y en el transcurso de la misma se hicieron presentes los siguientes Parlamentarios:

Almarío Rojas Luis Fernando, Alvarado José Gregorio, Camacho de Rangel Betty, Castrillón Juan Ignacio, Elejalde Arbelaez Ramón, Jaimes Ochoa Adalberto, Lozano Jorge Tadeo, Martínez Rosales Emilio, Morales Hoyos Viviane, Pacheco Camargo Tarquino, Pinillos Antonio José, Vives Pérez Joaquín José.

Se excusaron de asistir:

Hernández Valencia Fernando, Romero Jairo Arturo, Turbay Turbay José Félix, Zapata Rafael Horacio.

#### Preside la sesión el honorable Representante Jairo Chavarriaga Wilkin.

Leído el orden del día se concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Rincón Pérez, quien excusa a la bancada conservadora por la inasistencia del día anterior a la sesión, por cuanto se encontraban en Junta de Parlamentarios Conservadores. Igualmente solicita a la Presidencia que se incluya en el orden del día el Proyecto de ley del Departamento Administrativo de la Vicepresidencia de la República, a lo cual la Presidencia responde que si no se ha incluido fue por proposición presentada de parte de los ponentes de aplazamiento de la discusión.

Continuando con el orden de día se inicia la citación a funcionarios. Citado doctor Antonio Hernández Gamarra, Ministro de Agricultura. Invitado doctor Jaime Córdoba Triviño, Defensor del Pueblo. Tema: Protección de los Derechos Humanos por parte del Gobierno colombiano a los deportados de Venezuela.

Se advierte que sobre la mesa está la respuesta del señor Ministro de Agricultura al temario presentado por la doctora Yolima Espinosa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Yolima Espinosa, quien explica que la proposición de citación a funcionarios fue firmada por ella, Emilio Martínez y Betty Camacho:**

Dice que quiere presentar a la comisión una situación concreta presentada en el área de Cararabo en Ayacucho, en territorio Venezolano. La intervención la dividió en tres aspectos, uno general, uno legal y posteriormente la lectura de documentos. Centra el tema en los derechos humanos en general; dice que en Colombia se debe tener conciencia de que el tema ha sido soslayado por el país, tanto por las autoridades como por parte de todos los colombianos.

Expresa que para nadie es desconocido que en Colombia han sido los movimientos de izquierda los que más se han preocupado por este tema, por trabajarlo, por denunciar las violaciones al mismo.

Comenta que en primer lugar pidió la atención de la Cámara de Representantes, posteriormente cuando acompañó la proposición presentada por el doctor Emilio Martínez y la doctora Betty Camacho, luego consiguió los documentos necesarios firmados por venezolanos, por una red, ONG venezolana, que se llama "Red de Apoyo por la Justicia y la Paz" y también de un funcionario de la Fiscalía de Venezuela, el doctor Luis Jesús Bello.

Hace una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, con base en los documentos que tengo y las normas legales en que se basa.

La secretaría informa que se conformó el orden del día, en consecuencia, la presidencia lo somete a consideración el cual es aprobado. Da lectura a un documento de la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, dirigido al doctor Luis Mario Olazo, Director de Derechos Humanos del Ministerio Público de Venezuela, donde se denuncian casos demostrados de violación a los derechos humanos; el cual está anexo en la transcripción magnetofónica, situación que se presentó en este momento a raíz del ataque sufrido por el Destacamento de la Infantería de Marina Nacional en la zona fronteriza del país, particularmente las serias violaciones de derechos humanos de que han sido víctimas un grupo oriundo de Cararabo, estado de Apure, detenidos el 26 de febrero al 3 de marzo, bajo sospechas de estar involucrados en dicho ataque.

De los hechos descritos se evidencia la violación al derecho a la integridad física, seguridad personal y vida, establecidos en la Constitución Nacional de Venezuela en sus artículos 60 y 58.

Lee otro documento, de un funcionario de la Fiscalía de Venezuela, del doctor Luis Jesús Bello,

Investigador que coadyuvó en las averiguaciones de la Fiscalía, el cual está consignado en la transcripción magnetofónica, donde se evidencia la violación de derechos básicos constitucionales, como la integridad física y prohibición de la tortura; prohibición de la incomunicación de detenidos, seguridad personal, libertad personal y prohibición de ser constreñido a rendir declaración en contra de sí mismo, establecidos todos en el artículo 70 de la Constitución de la República.

La Presidencia informa que el Ministro de Agricultura le ha pedido el uso de la palabra para resolver el interrogatorio.

**Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Betty Camacho de Rangel:**

Indica que los Derechos Humanos son la consagración mínima de algo inherente a todas las personas, que debe ser respetado por todas las esferas internas de los diferentes grupos sociales y más aun en otras instancias como en los Estados y los Gobiernos.

**Toma la palabra el honorable Representante Emilio Martínez:**

Quien observa que el país conoce ampliamente el cúmulo de violaciones a los Derechos Humanos: Observa que cuenta con unos documentos de propia mano que van a aportar, en donde de manera clara, precisa y concisa los campesinos colombianos que se encuentran asentados en territorio Guajiro, denuncian de manera directa los vejámenes y las violaciones de que fueron objeto.

Dice que a la gente ya no le interesa que le restablezcan sus derechos humanos, porque al fin y al cabo ya fueron ultrajados, algunos no han aparecido, ni siquiera sus hijos, a otros les quemaron sus viviendas y lo que les preocupa es cómo les va a solucionar el Gobierno colombiano la situación de indigencia transitoria en que se encuentran los colombianos asentados en la frontera.

Concluye su intervención presentando una proposición: *“Desígnese una subcomisión integrada por cinco miembros de esta célula legislativa, para efectos de que haga un seguimiento total a los compromisos adquiridos por el Gobierno colombiano con los campesinos deportados por el Gobierno venezolano y asentados en territorio colombiano, tendiente a obtener el restablecimiento de los derechos que fueron vulnerados recientemente, incluidas las denuncias ante los Organismos Internacionales que protegen los Derechos Humanos, así como la compra, adjudicación y el otorgamiento de los créditos de producción a los campesinos beneficiarios de la tierra”.*

“Trascríbase al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Agricultura, al señor Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, a los medios de comunicación”. Firmada por los tres citantes.

Sometida a consideración se aprueba y en consecuencia se nombra a los honorables Representantes Yolima Espinosa, al doctor Emilio Martínez, la doctora Betty Camacho, al doctor William Vélez, al doctor Adalberto Jaimes y al doctor Jaime Casabianca.

El honorable Representante Adalberto Jaimes, llama la atención con relación a la situación que se está viviendo en las fronteras.

Posteriormente, el doctor Antonio Hernández Gamarra, Ministro de Agricultura, hace uso de la palabra, para contestar lo relativo a las acciones administrativas que ha realizado el Incora para la compra de terrenos, con miras a aplicar la reforma agraria en beneficio de los deportados por el Gobierno venezolano.

Dice que como funcionario y ciudadano condena de manera enérgica la violación de los derechos humanos de cualquier persona, cualquiera que sea su nacionalidad, su credo político, color, o su condición religiosa. Argumenta que el Gobierno Nacional sabía que el Gobierno venezolano iba a deportar unos compatriotas y que se habían iniciado una serie de estudios con el propósito de allegar elementos de juicio que permitieran resolver el problema cuando se presentara, pero era absolutamente imposible adelantarse a los hechos para tener lista la respuesta, porque la respuesta dependía en buena parte de qué magnitud y cuáles eran las condiciones de la materialización del hecho.

“Es claro que para poder adquirir la tierra, hay que primero que todo, tener un estudio de títulos de esa propiedad”: ¿corresponden las tierras ofrecidas al propietario que las está ofreciendo?

¿Cuál es su tradición? segundo, ¿Cuál es su cabida?: ¿Cuál es su condición de carácter tecnológico? ¿Es apropiada la tierra para un proceso de reforma agraria?, ¿Lo es para asentar a los campesinos como ganaderos o como agricultores? ¿Cuál es el avalúo de ese predio? ¿Cuál es la forma de pago que vamos a emplear para poder pagarle a los propietarios?

Todos esos procesos se han surtido en el curso de 35 días para aproximadamente 12 mil hectáreas de tierras, de las dos mil seiscientas que necesitamos para asentar a las aproximadamente 200 familias censadas directamente por los afectados alrededor del municipio de Fonseca y con la participación directa de ellos mismos y del señor gobernador de la Guajira, del señor Director Regional del Incora en el Departamento del Magdalena y del señor Director del Incora en el Departamento del Cesar.

Por eso a la fecha podemos decir que una vez dictado el Decreto 470 del 20 de marzo, se ha podido instalar el Comité de Adjudicaciones, el señor Gerente del Incora encargado aquí presente, el doctor Manuel Ramos, tuvo oportunidad de estar en la Guajira el día 6 abril para instalar el Comité, de tal manera que se pudieran elegir los dos miembros de la comunidad que participan en el proceso”.

Participan en la discusión los honorables Representantes Tarquino Pacheco Camargo y el honorable Representante Gilberto Gómez Muñoz.

Se da lectura a unas proposiciones que existen sobre la mesa:

Proposición: *“Póngase en conocimiento del Gobierno Central la posición de la Comisión Primera de la Cámara de no debatir el Proyecto del Estatuto de la Administración de Justicia en comisiones conjuntas con su homóloga del Senado”.* Suscrita por el honorable Representante Adalberto Jaimes y ocho o diez parlamentarios más. Sometida a consideración la proposición leída se aprueba.

Proposición: *“Nómbrese una Comisión para asistir a Cartagena el 4 y 5 de mayo al Simposio sobre Democracia y Periodismo, organizado por la Presidencia del Senado”.* Suscrita por los honorables Representantes Adalberto Jaimes Ochoa, An-

tonio José Pinillos y Mario Rincón Pérez. Sometida a consideración se aprueba y se nombra a los honorables Representantes Joaquín Vives, Tarquino Pacheco, Viviane Morales y Yolima Espinosa, Adalberto Jaimes, Antonio José Pinillos y Mario Rincón Pérez.

Proposición: *“Santafé de Bogotá, abril 19 de 1995. Autorícese a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que estudie en forma conjunta con la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, el Proyecto de acto legislativo número 195, “Por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, proposición presentada en sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el día 19 de abril de 1995”.* Cordialmente, José Darío Salazar Cruz, representante a la Cámara, ponente. Sometida a consideración se aprueba.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Darío Martínez:**

Quien solicita que se altere el orden del día para evacuar el Proyecto de ley sobre “Descongestión Judicial”. Sometida a consideración se aprueba la alteración del orden del día y en consecuencia se da lectura al proyecto:

Proyecto para primer debate: Proyecto de ley número 129/94 -Cámara- “Por la cual se adopta como legislación permanente la normatividad contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991”.

Autor, honorable Representante, Franklin Segundo García.

Ponente, honorable Representante, Darío Martínez.

Proyecto publicado Gaceta número 238/94.

Ponencia en fotocopia.

La Presidencia ordena a la secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia: Es por lo anterior que propongo a la Comisión Primera Constitucional de la honorable Cámara de Representantes lo siguiente: “Dése primer debate al Proyecto de ley número 129/94-Cámara- Por medio de la cual se adopta como legislación permanente la contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991, con excepción de lo previsto en sus artículos 39, 44, 54, 59, 61 y 62”. De los honorables Representantes Oswaldo Darío Martínez Betancurt, ponente, el cual sometido a consideración es aprobado por 20 honorables Representantes asistentes a la reunión.

Acto seguido se somete a consideración el articulado del Proyecto de ley. Abierta la discusión hace uso de la palabra el señor ponente honorable Representante Darío Martínez B., quien solicita que se lea el articulado del proyecto donde se presenta una sustitutiva acordada sobre el término de prórroga de vigencia del decreto transitorio.

Proyecto de ley número 129/94, por la cual se adopta como legislación permanente la normatividad contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991.

El CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. Adóptase como legislación permanente la contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991, con excepción de lo previsto en los artículos 39, 44, 54, 59, 61, y 62 del mismo.

Artículo 2º. “La presente Ley rige a partir del 10 de julio de 1995, deroga las disposiciones que le sean contrarias y complementa las demás”.

Proposición sustitutiva: “Artículo 1º. *Prorrógase por 18 meses calendario la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, con excepción de lo previsto en los artículos 39, 44, 54, 59, 61 y 62 del mismo*”.

La Presidencia somete a consideración la proposición sustitutiva leída y se aprueba, por 20 honorables Representantes.

Posteriormente el ponente dice que se deje la prórroga a un año, doce (12) meses calendario.

Nuevamente se da lectura a la proposición con la modificación propuesta:

Proposición: “*Prorrógase por 12 meses calendario la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, con excepción de lo previsto en los artículos 39, 44, 54, 59, 61 y 62 del mismo*”.

Presentada por el honorable Representante Darío Martínez. Aprobada por 20 honorables Representantes.

El honorable Representante Jorge Tadeo Lozano, solicita la palabra para una moción de orden, para dar un informe. “Hemos convenido con el señor Ministro de Justicia que la proposición que ya esta Comisión me hizo el inmenso favor de aprobar sobre un foro relacionado con el Estatuto de la Administración de Justicia en Quibdó, la fecha quedó en blanco allí, acordada con el Ministro y ahora vamos a ratificarla con el señor Presidente de la Corte, es el viernes 26 de mayo, a efectos que se hagan las pertinentes comunicaciones”.

Se somete a consideración el título del proyecto:

“El título del Proyecto quedará así: *“Por medio del cual se prorroga la vigencia del Decreto 2651 del 91 sobre descongestión en la Administración de Justicia”*. Darío Martínez Betancurt. Sometido a consideración se aprueba.

Artículo 2º. La presente ley rige a partir del 10 de julio de 1995, deroga las disposiciones que le sean contrarias y complementa las demás”. Sometido a consideración se aprueba.

La presidencia pregunta a la Comisión si quiere que este Proyecto de ley tenga segundo debate. A lo cual contesta afirmativamente.

La presidencia designa para segundo debate a los honorables Representantes Darío Martínez y Roberto Camacho.

Evacuado el tema, se continúa con el orden del día:

Proyecto de ley número 043/94 -Cámara- acumulado 055/94 Cámara acumulado 085/95 -Cámara- *“por la cual se establece una circunscripción Electoral Especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior”*.

Autor: honorable Representante, *Viviane Morales Hoyos*.

Ponente: honorables Representantes, *Emilio Martínez, Luis Fernando Almaro*.

Proyecto: Gaceta 130, 143, 186/1994 ponencia 30/95.

La secretaría da a conocer una proposición sustitutiva presentada en el día de anterior.

Proposición sustitutiva: “Modifícase el artículo primero así:

Suprímase uno por los indígenas y adiciónese uno de los mismos en las minorías políticas quedando así: Dos por las minorías políticas; el resto del articulado quedará igual.

El artículo 1º del texto final original: “Artículo 1º: A partir de las elecciones parlamentarias de 1998 habrá una circunscripción electoral especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de la etnia denominada comunidad negra o afro colombiana, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior.

Mediante esta circunscripción se podrán elegir cinco (5) representantes: Dos (2) por la comunidad negra o afrocolombiana, uno (1) por las minorías políticas uno (1) por los indígenas y uno (1) por los colombianos residentes en el exterior.

Proposición sustitutiva:

*“Mediante esta circunscripción se podrán elegir cinco (5) representantes: Dos (2) por la comunidad negra o afrocolombiana, dos (2) por las minorías políticas y uno (1) por los colombianos residentes en el exterior”*.

Artículo 5º del Proyecto: Para los efectos de la presente ley las minorías políticas son las organizaciones o fuerzas sociales distintas de los partidos o movimientos políticos tradicionales o mayoritarios que pueden estar o no agrupados en forma de partido o movimiento y que aspiran a participar en el debate electoral en representación de sectores nuevos o minoritarios de la opinión pública.

“Las minorías políticas que aspiren a la circunscripción especial que crea la presente ley, no podrán igualmente hacerlo por la circunscripción territorial que establece el artículo 176 de la Constitución Nacional en sus incisos segundo y tercero”.

La honorable Representante Viviane Morales, dice que el estatuto de la Oposición es el que debe encargarse de la definición de minorías políticas.

El honorable Representante Roberto Camacho, dice que una de las funciones de la comisión es criticar, porque el arte de legislar, es el arte de usar el lenguaje correcto, porque las palabras en el derecho tienen unas acepciones, unos significados, unos alcances que tienen que ser los más precisos posibles, o sino cualquiera sería abogado, cualquiera sería legislador, eso no es tan sencillo.

Dice que él no se va a oponer al proyecto, que hay que apretar un poco la definición porque como decían los romanos: definid y no discutiréis, para evitar precisamente que hayan conflictos.

Expresa que la palabra “Tradicional” está mal empleada. Sí, minorías políticas las hay y es evidente que las hay: La comunidad afrocolombiana ya tiene sus curules, no sabe por qué sacaron a los indígenas. Indica que lo que quiero es que se coja esa definición y no se convierta en el semillero de nuevos pleitos políticos y jurídicos hacia el futuro.

El honorable Representante Julio Gallardo A., anuncia su voto negativo a la proposición sustitutiva.

Cerrada la discusión de la proposición sustitutiva, la aprueba la Comisión.

Artículo 2º. “La circunscripción electoral especial tendrá carácter nacional”.

Se abre la discusión del artículo 2º, y es aprobada.

Artículo 3º. “En las elecciones contempladas en la presente Ley se aplicará el sistema de cociente

electoral cuando los puestos o curules a proveer fueren dos; en el caso de la provisión de un solo puesto o curul se aplicará el sistema de mayoría simple”.

Sometido a consideración se aprueba por la comisión.

Artículo 4º. “Para los efectos de la presente Ley el grupo étnico denominado Comunidad negra o afro colombiana”, es el asentado en sus tierras ancestrales o en otros sectores del territorio nacional que por sus características culturales y socioeconómicas se distinguen claramente del resto de la población colombiana”.

Abierta la discusión se aprueba por la comisión.

Se somete a consideración el artículo 5º y hace uso de la palabra la honorable Representante Viviane Morales, quien dice que entiende muy válida la sugerencia del doctor Roberto Camacho, en realidad es un tema difícil pero no por difícil puede evadirse. Propone que el artículo sea materia de trabajo de una subcomisión que traiga para la próxima sesión un acercamiento a una definición.

Ante la solicitud de la honorable Representante, la presidencia somete a consideración la conformación de la subcomisión. Aprobada por la Comisión, se nombra a los honorables Representantes Tadeo Lozano, Camacho y Viviane Morales.

Artículo 6º. “Para los efectos de la presente Ley, los colombianos residentes en el exterior son los nacionales domiciliados en otro país que no hayan perdido la nacionalidad colombiana, o se hayan acogido al régimen de doble nacionalidad que prevé la Ley 43 de 1993 y que además gocen de la plenitud de sus derechos políticos”.

Sometido a consideración se aprueba.

Artículo 7º. “Para la elección de los cinco representantes especiales, se aplicará la Ley Estatutaria de las funciones electorales y las demás disposiciones pertinentes o complementarias”.

Sometido a consideración se aprueba.

Artículo 8º. “De conformidad con el artículo 112 de la Constitución política y con las normas sobre la materia, los Representantes elegidos mediante la circunscripción electoral, gozarán todos los derechos reconocidos a la oposición y a los partidos y movimientos minoritarios incluso el de participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos”.

**El honorable Representante Jorge Tadeo Lozano pide que sea leído el artículo 8º y que se adicione la palabra “especial”.**

Artículo 8º. “De conformidad con el artículo 112 de la Constitución Política y con las normas sobre la materia, los Representantes elegidos mediante la circunscripción electoral especial, gozarán todos los derechos reconocidos a la oposición y a los partidos y movimientos minoritarios incluso el de participar en las mesas directivas de los cuerpos colegiados, según su representación en ellos”.

En consideración el artículo propuesto, abierta la discusión el Presidente:

Se pone en consideración el artículo 8º con la inclusión de la palabra “especial”, propuesta por el doctor Tadeo Lozano: se abre la discusión, anuncio que ya va a cerrarse.

El honorable Representante Roberto Camacho, dice que se suprima la palabra “Oposición” porque los condenan a ser de la oposición.

Se pone nuevamente en consideración el artículo 8º con las observaciones hechas por el doctor Tadeo y el doctor Camacho, en el sentido incluya la palabra "especial" y suprimiendo la palabra "Oposición".

Propone el doctor Tadeo Lozano que pase el artículo 8º también a estudio de la subcomisión, lo cual se aprueba.

Artículo 9º. "En consonancia con el Título 9º de la Constitución Política, el Gobierno y las autoridades electorales a través del Consejo Nacional Electoral, realizarán todas las actividades conducentes y expedirán todas las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de esta ley, tales como los requisitos especiales, tarjetones, garantías de seriedad y responsabilidad, exigencias respecto al número de firmas que avalan las aspiraciones, de tal suerte que se asegure la más amplia participación de los sectores interesados en la integración de la Cámara de Representantes por el mecanismo de la circunscripción electoral especial".

Sometido a consideración se aprueba por la Comisión.

Artículo 10. "La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones en contrario".

Se somete a consideración y se aprueba por la Comisión.

Título del Proyecto: "Por medio del cual se desarrolla el artículo 176 de la Constitución Nacional Creándose una Circunscripción Electoral Especial para asegurar la participación en la Cámara de Representantes de etnias, minorías políticas y colombianos residentes en el exterior".

En consideración se aprueba.

La Presidencia informa que queda entonces pendiente el informe de la subcomisión con relación a los artículos 5º y 8º.

Proyecto de ley número 033/94 -Cámara- "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40, 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".

Informe de Subcomisión.

La Presidencia ordena a la secretaría dar lectura al informe de la subcomisión: "Santafé de Bogotá, D.C., abril 19 de 1995.

Doctor Jairo Chavarriaga Wilkin, Presidente, Comisión Primera de la Cámara, Ciudad.

Doctor Chavarriaga, nos permitimos presentar el siguiente informe de subcomisión sobre el Proyecto de ley número 033/94 -Cámara- "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40, 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".

En efecto, consideramos viable la iniciativa después de analizado su contenido, conforme a las disposiciones de la Constitución de 1991 y a los compromisos internacionales de Colombia en relación con la no discriminación de la mujer.

Del mismo modo estimamos loable la iniciativa apoyada por la mayoría de los miembros de esta Comisión, de elaborar un Proyecto de ley que tienda a eliminar todas las formas de discriminación existentes en el país".

Acto seguido se somete a consideración el informe el cual se aprueba.

La Presidencia ordena dar lectura al articulado del proyecto y la secretaría informa que son veinte (20) artículos previamente repartidos desde hace seis (6) meses.

Pasa entonces la Presidencia a someter en bloque el articulado del proyecto el cual es aprobado con la constancia del voto negativo del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo.

En consideración el título del proyecto: "Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40, 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".

Sometido a consideración se aprueba.

Como la comisión quizo que este Proyecto de ley tuviese segundo debate, la Presidencia designa para tal efecto a los honorables Representantes Betty Camacho, Yolima Espinosa, Viviane Morales y Emilio Martínez.

Siendo la una y cincuenta de la tarde (1:50 p.m.) la Presidencia levanta la sesión y se convoca para el día martes a las tres (3:00 p.m.).

El Presidente,

Jairo Chavarriaga Wilkin.

El Vicepresidente,

Mario Rincón Pérez.

El Secretario General,

Carlos Julio Olarte Cárdenas.

\* \* \*

#### COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 017

(Miércoles 5 de abril de 1995)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 11:00 p.m. del día miércoles 5 de abril de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes.

**Secretario:** Llamado a lista:

Ardila Ballesteros Carlos

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cataño Morales Gustavo

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Pechthalt Ana

Jiménez Oscar Celio

Llinás Redondo José Antonio

Medina Berrío Juan José

Mena García Zulia María

Mendieta Poveda Jorge A.

Mogollón Montoya Heyne S.

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pineda García Carlos

Rivera Hernández Lorenzo

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Cerón Leyton José

García Cabrera Jesús Antonio

Guerra Vélez Luis Norberto

Manzera Céspedes Gerardo

y Rafael Serrano Prada.

**Secretario:** Anuncia a la presidencia que hay quórum decisorio.

**Presidente:** Pide que se lea el Orden del Día.

#### I

Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

Discusión para primer debate de los siguientes proyectos:

Proyecto de ley número 138 de 1994 "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de creado el Colegio Departamental de Bachillerato Masculino de Sabanalarga, Atlántico, se rinden honores y se dictan otras disposiciones".

**Ponentes:** honorables Representantes Tiberio Villarreal y Micael Cotes Mejía.

Proyecto de ley número 177 de 1995 Cámara: "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

**Ponentes:** Honorables Representantes Carlos Ardila Ballesteros y Rafael Serrano Prada.

Publicación en trámite. Repartidas a los honorables Representantes en forma mecánica.

#### III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Se somete a discusión y es aprobado por unanimidad.

**Presidente:** Siguiendo punto del Orden del Día.

**Secretario:** Discusión para primer debate del siguiente Proyecto de ley número 177 de 1995 Cámara: "por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

**Ponentes:** Honorables Representantes: Carlos Ardila Ballesteros y Rafael Serrano Prada.

**Presidente:** Solicita se lea la ponencia.

Honorable Representante Tiberio Villarreal: solicita que se lea la parte final con que termina la proposición del informe.

**Presidente:** A raíz de la proposición del Representante Tiberio, solicita se dé lectura a la proposición con que termina el informe del ponente.

**Secretario:** Al apoyar este Proyecto de ley la Cámara de Representantes hace honor a una región cuyo futuro depende de la conciencia colectiva de los gobernantes y legisladores por las anteriores consideraciones dése primer debate al proyecto de ley número 177 de 1995, los ponentes Rafael Serrano Prada y Carlos Ardila Ballesteros.

**Presidente:** En discusión la Proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada señor Presidente.

**Presidente:** Se somete a consideración el articulado original. Son cinco artículos.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Propone que el articulado sea votado en bloque, prescindiendo de la lectura de éste.

**Presidente:** Pregunta a la Comisión si está de acuerdo en que se vote en bloque la aprobación del articulado.

**Secretario:** Está aprobado, señor Presidente.

**Presidente:** Abre la discusión sobre el articulado, consta de cinco artículos en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada, señor Presidente.

**Presidente:** Que se lea el título del Proyecto.

**Secretario:** "Por la cual la Nación se vincula a la celebración de los ciento noventa años de la fundación del Municipio de Rionegro, en el Departamento de Santander, rinde tributo de admiración a sus habitantes y ordena en su homenaje la construcción de algunas obras".

**Presidente:** En discusión el título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobado señor Presidente.

**Presidente:** Quiere la Comisión que este Proyecto de Ley tenga Segundo Debate.

**Secretario:** Así lo quieren.

**Presidente:** Se designan como Ponentes para Segundo Debate a los mismos ponentes del primer debate.

Siguiente proyecto señor Secretario.

**Secretario:** Proyecto de ley número 138 de 1994 "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de creado el Colegio Departamental de Bachillerato Masculino de Sabanalarga, Atlántico, se rinden honores y se dictan otras disposiciones".

**Ponentes:** Honorables Representantes Tiberio Villarreal y Micael Cotes Mejía.

**Presidente:** Solicita se lea la ponencia.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Solicita que se lea la parte final con que termina la proposición del informe.

**Presidente:** A raíz de la proposición del Representante Tiberio, solicita se dé lectura a la proposición con que termina el informe del ponente.

**Secretario:** Dése primer debate al Proyecto de ley número 138 de 1994 "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de creado el Colegio Departamental de Bachillerato Masculino de Sabanalarga, Atlántico, se rinden honores y se dictan otras disposiciones".

**Presidente:** En discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada señor Presidente.

**Presidente:** Se somete a consideración el articulado original. Son cuatro artículos.

**Honorable Representante Tiberio Villarreal:** Propone que se vote en bloque el articulado, prescindiendo de la lectura.

**Presidente:** Pregunta a la Comisión si está de acuerdo en que se vote en bloque la aprobación del articulado.

**Secretario:** Está aprobado señor Presidente.

**Presidente:** Abre la discusión sobre el articulado, consta de cuatro artículos en discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada señor Presidente.

**Presidente:** Que se lea el título del proyecto.

**Secretario:** "Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de creado el Colegio Departamental de Bachillerato Masculino de Sabanalarga, Atlántico, se rinden honores y se dictan otras disposiciones".

**Presidente:** En discusión el título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobado señor Presidente.

**Presidente:** Quiere la Comisión que este Proyecto de ley tenga segundo debate.

**Secretario:** Así lo quieren.

**Presidente:** Se designan como ponentes para segundo debate a los mismos ponentes del primer debate. Siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario:** Tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes.

#### PROPOSICION

Cítese para la sesión del día jueves 20 de abril a las 10:00 a.m., en el Municipio de Chiquinquirá, Boyacá, a los señores Ministros, directores de Institutos y altos funcionarios del Estado que se relacionan a continuación para que respondan los cuestionarios adjuntos:

Doctora Cecilia López Montaña, Ministra del Medio Ambiente.

Doctor Jorge Eduardo Cock Londoño, Ministro de Minas y Energía.

Doctor Antonio Hernández Gamarra, Ministro de Agricultura.

Doctor Guillermo Perry Rubio, Ministro de Hacienda.

Doctor Eduardo Cala Hedrich, Director Aero-náutica Civil.

Doctor Guillermo Gaviria Correa, Director Invías.

Doctor José Antonio Ocampo Gaviria, Director Nacional de Planeación.

Presentada por los honorables Representantes Jorge Armando Mendieta Poveda, Víctor Manuel Buitrago Gómez y Oscar Celio Jiménez Tamayo.

**Secretario:** Está leída la proposición, señor Presidente.

**Presidente:** En discusión la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada, señor Presidente.

**Presidente:** Da la palabra al honorable Representante Zambrano.

**Honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:** Traigo un mensaje de saludo de agradecimiento de las autoridades de la Cámara de Comercio y de las fuerzas vivas del Amazonas, a los miembros de la Comisión Cuarta que nos acompañaron a Leticia, por esa deferencia que tuvieron y por la altura que se le dio a los temas tratados. quiero

leerles una carta que me remitió el Viceministro de América y Soberanía Territorial, que dice:

"De la manera más atenta y de acuerdo con nuestra conversación del pasado 28 de marzo, me permito hacer referencia a la reunión con los miembros de la Comisión Cuarta, que organizare el Ministerio de Relaciones Exteriores en la fecha más conveniente para ustedes, en la semana siguiente a la Semana Santa. En este sentido me permito recordarles, temas a ser tratados en la mencionada reunión:

1. Comisión de vecindad con los Brasileños y con los Peruanos, Ley de Fronteras tratado de Cooperación Amazónica y tratado de Cooperación Aduanera Colombo-Peruana. Mucho le agradecería sus comentarios sobre las personas que podrían tener interés en asistir a dicha reunión, por parte de la Cancillería, irían el Viceministro de América y soberanía territorial, que presidiría la reunión y asistirían los directores generales de América y soberanía Territorial y demás funcionarios que puedan resolver las inquietudes de la Comisión.

Quedo a la espera de sus comentarios, al tiempo que le reitero mi permanente disposición para servirle.

Cordial salud,

*Diego Cardona Cardona.*

Viceministro de América y Soberanía Territorial.

#### PROPOSICION

Por medio de la cual se cita al señor Viceministro de América y Soberanía Territorial y demás ejecutivos, y se invita a la Comisión Administradora Nacional del convenio aduanero Colombo-Peruano integrado por los Gobernadores del Amazonas, Putumayo, Director DIAN, Ministro de Comercio Exterior y Cámaras de Comercio del Amazonas y Putumayo para el día 19 de abril de 1995, con el fin de que el señor Viceministro de Relaciones Exteriores para América, aclare la preponderancia del convenio de cooperación aduanera Colombo-Peruano ante la posición del DIAN en el cobro del IVA por parte de Colombia en forma unilateral y explique los alcances de la Comisión Binacional Colombo-Brasileña en las relaciones comerciales, turísticas, etc., en el Amazonas y que el señor Viceministro para América invite a las personas que él estime son de importancia para un mayor conocimiento de la problemática amazónica.

Presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

**Presidente:** En discusión la Proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobada señor Presidente.

**Presidente:** Siguiente punto del Orden del día.

**Secretario:** No existiendo más proposiciones, informa que está agotado el Orden del Día.

**Presidente:** Levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes 18 de abril.

Presidente,

*Carlos Ardila Ballesteros.*

Vicepresidente,

*Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

Secretario General,

*Juan Carlos Restrepo Escobar.*

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NUMERO 015 DE 1995

(martes 28 de marzo)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 3:30 p.m., del día martes 28 de marzo de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes:

**Secretario: llamado a lista:**

Ardila Ballesteros Carlos  
Brito Garrido Guillermo  
Buitrago Gómez Víctor Manuel  
Cataño Morales Gustavo  
Cotes Mejía Micael  
Cuello Dávila Alfredo  
García Pechthali Ana  
García Cabrera Jesús Antonio  
Guerra Vélez Luis Norberto  
Jiménez Oscar Celio  
Llinás Redondo José Antonio  
Manzera Céspedes Gerardo  
Mena García Zulia María  
Mendieta Poveda Jorge A.  
Rivera Hernández Lorenzo  
Valencia Díaz Luis Emilio  
Villarreal Ramos Tiberio  
Zambrano Pantoja Hernando

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes: Carlos Alberto Oviedo Alfaro y Rafael Serrano Prada.

**Secretario:** Anuncia a la presidencia que hay quórum deliberatorio.

**Presidente:** Pide que se lea el Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citación al señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez Neira y señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, según Proposición número 30 presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente:** No se somete a consideración hasta que haya quórum decisorio.

**Secretario:** Segundo punto del Orden del Día. Citación al señor Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez y señor Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Valdivieso Sarmiento, según Proposición número 30 que trata lo siguiente:

“Cítese a los señores Ministros de Justicia y Fiscal General de la Nación para el día martes 28 de marzo a las 3:30 p.m., para que fijen sus posiciones en el Proyecto de ley número 198 de 1994 que cursa

en esta Comisión cuyo título es: ‘por la cual se crea un fondo especial o cuenta para la Fiscalía General de la Nación’, y con el fin de que éste siga su trámite legal”. Presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

**Presidente:** Da la palabra al honorable Representante y autor de la proposición, doctor Hernando Zambrano Pantoja.

**Honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:** Pide el señor Viceministro aclarar algunos apartes de la comunicación de fecha 13 de diciembre de 1994, número 2185. En uno de los párrafos dice que sugiere que se cambie el texto de un artículo donde dice: “los bienes incautados dentro de los procesos penales excepto aquellos vinculados con el delito del narcotráfico y conexos” esta es la modificación que está pidiendo el señor Ministro, cuando transcurrido un año desde la fecha en que pueden ser recuperados por los interesados y estos no lo hagan desde su incautación, cuando se trate de bienes sin dueño conocido, siguiendo con el procedimiento de ley que culmine con la decisión judicial que declare la extinción del derecho de dominio.

La aclaración que le pedimos es: “para dónde van los bienes que son incautados dentro de los procesos penales por delito de narcotráfico y conexos, siendo que ellos están pidiendo que se quiten estos bienes incautados, ¿cuál sería su manejo?”

Hay otro punto que en el último párrafo dice:

“Excepcionalmente la Dirección Nacional de Estupefacientes podrá realizar las destinaciones definitivas de bienes decomisados por sentencia judicial ejecutoriada dentro de los procesos por delitos de narcotráfico y conexos a favor de la misma entidad que los recibió en destinación provisional”.

Esto está en contravía de algo que ellos anotan anteriormente, donde dice: “Cabe anotar además, que el Consejo Nacional de Estupefacientes en sesión del pasado 26 de octubre, en lo atinente a la destinación definitiva de los bienes decomisados por medio de sentencia judicial ejecutoriada, fijó con aprobación del señor Fiscal de la Nación unos lineamientos según los cuales, esos bienes serían destinados en forma definitiva a la misma entidad que los tuviese en provisionalidad y en cuanto a aquellos que no han sido objeto de destinación provisional, se destinarían a la Dirección Nacional de Estupefacientes, quien podría rematarlos con la finalidad de obtener recursos para adelantar sus propios programas”.

Si los bienes ya están con alguna sentencia judicial y han estado en fideicomiso de algún organismo, tendrán que ir a ese organismo y no “excepcionalmente” Estupefacientes verá a quién se los pasa.

Estos son los dos motivos por los cuales solicitamos la presencia del Ministro y del señor Fiscal, para aclarar cuál va a ser la posición de cada uno.

**Presidente:** Da la palabra al señor Viceministro de Justicia.

**Viceministro de Justicia doctor Fernando Silva:** De acuerdo al debate que se le va a dar a este Proyecto de ley que ahora se examina y teniendo en cuenta los lineamientos de la ponencia sometida a consideración de esta honorable comisión, han llevado al Ministerio a modificar su posición frente a los puntos expuestos en dicha comunicación, el texto que leyó el honorable Representante Hernando Zambrano como el que constituía la propuesta de

modificación que se estaba elevando, trataba de recoger los lineamientos de la norma que actualmente se encuentra vigente en esta materia, que están contenidos en la Ley 104 de 1993, sin embargo, el examen o la confrontación del texto de esa disposición con la norma que aparece en la ponencia que se discute, lleva a la conclusión que básicamente las disposiciones conducen a un mismo punto, esto es que los bienes en esas condiciones o que tengan la característica de no tener un dueño conocido o de no haber sido reclamados oportunamente por quienes tienen su titularidad, después que se haya ordenado su devolución, van a terminar en poder de la Fiscalía, eso es lo que dispone hoy por hoy la Ley 104 de 1993.

Eso es a lo que apunta el pliego de modificaciones o la ponencia que se ha sometido a consideración, solamente que con una dimensión mayor, es decir, en términos que está cobijando todos los delitos, no solamente los de narcotráfico y conexos desde ese punto de vista, y terminar llegando al mismo punto, simplemente adelantar consiguientemente los trámites para extinción del dominio a que haya lugar, creo que complementa muy bien de la disposición ahora vigente de la Ley 104 de 1993, desde esa perspectiva desaparecería el motivo de inquietud que inicialmente se habría expresado.

En cuanto a la proposición para incluir una disposición nueva que recoja el texto que se comentó hace un momento, igualmente encontramos que esa propuesta queda realmente sin sentido al examinar la disposición que trae el Proyecto en la versión de la ponencia.

En cuanto a la letra a) del artículo 5º donde claramente se establece que los bienes y recursos provenientes de enriquecimiento ilícito y narcotráfico con excepción del dinero y divisas cuya extinción del dominio a favor del Estado debe ser decretada en sentencia ejecutoriada y que la Fiscalía General de la Nación determine de acuerdo con el Consejo Nacional de Estupefacientes como necesarios para su funcionamiento, está dándole un manejo adecuado al tema del tratamiento de estos bienes en el sentido de definir que con una acción coordinada de la Dirección de Estupefacientes y la Fiscalía se puede establecer cuales de los bienes que han sido incautados y cuya extinción de dominio se ha decretado por razón de estos delitos, deben permanecer por ser útiles bajo el control de la Fiscalía y cuáles pueden pasar al control de otras entidades del Estado que puedan darle un adecuado aprovechamiento. En este sentido creo que realmente no habría razón para hacer subsistir las observaciones que se formulan.

**Presidente:** En sesión informal con el señor Fiscal el año pasado, hablábamos de la necesidad de hacer estas precisiones citando a ambos funcionarios con el objeto de que la ley no quede inoperante. Da la palabra al señor Vicefiscal.

**Vicefiscal, doctor Salamanca:** Escuchadas las declaraciones y explicaciones del señor Viceministro de Justicia y del Derecho, en relación con la disposición consignada en el Proyecto último, en el sentido que exista una coordinación o concertación prevista entre Fiscalía y Consejo Nacional de Estupefacientes relacionada con bienes que pueden ser recuperados por los interesados después del término previsto por la ley y no lo haga, desaparece cualquier observación que pudiese formular la Fiscalía en relación con esa propuesta inicial y por lo mismo nos resta solamente adherirnos al texto actual del pro-

yecto en curso como quiera que cumple los propósitos o los objetivos trazados desde el comienzo, contar con un fondo o cuenta especial para el manejo de bienes o recursos provenientes de fuentes distintas del presupuesto nacional.

**Presidente:** Pregunta a los honorables Representantes si está clara la observación. Da la palabra al honorable Representante Hernando Zambrano.

**Honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:** Es muy claro lo que ha dicho el señor Vicefiscal en cuanto, a lo que trata a través de este Proyecto de ley es darle un mayor dinamismo a la cuenta especial de la Fiscalía y demás recursos especiales. Creo que de acuerdo a lo que se habló el año pasado con el señor Fiscal, donde estuvo de acuerdo con la carta enviada al señor Ministro sería sólo diálogo entre ustedes dos.

Pienso que no hay necesidad de incluir la excepción que quiere el señor Ministro donde dice: "excepto aquellos vinculados, o sea aquellos bienes vinculados con delitos de narcotráfico y conexos" porque entiendo que al quitar esto, la cuenta especial de la Fiscalía General de la Nación queda muy escasa, los mayores recursos que se pueden recaudar serían a través de esta vía. A no ser que el señor Ministro de Justicia tenga algo contrario y diga que los recursos se pueden recaudar de cualquier otra vía, porque si vamos a quitar los recursos provenientes de narcotráfico o conexos en verdad la cuenta especial para la Fiscalía General de la Nación no tendrá razón de ser y quedaría muy reducida para programas y proyectos que tiene el señor Fiscal.

Lo otro es que ya no se puede adicionar el otro párrafo o nuevo artículo que quiere el señor Ministro que "excepcionalmente la Dirección Nacional de Estupefacientes queda facultada para realizar las destinaciones definitivas de los bienes decomisados", creo que eso ya está muy claro en el Proyecto de ley, cómo se van a hacer los repartos.

**Presidente:** Veo que todavía subsiste duda en los ponentes sobre el texto. Pregunta al señor Viceministro si esta hablando de un texto que tiene en la Gaceta y el cual le parece al Ministerio que permite que avance sin problema este fondo especial.

**Viceministro de Justicia doctor Fernando Silva:** Así es, señor Presidente.

**Presidente:** O sea que no hay ninguna variación y entiendo que el señor Vicefiscal plantea lo mismo. Da la palabra al señor Vicefiscal.

**Vicefiscal doctor Salamanca:** No señor Presidente, además el Ministro lo dice en la comunicación de diciembre, donde él está de acuerdo con este Proyecto de ley que se ciñe a la Ley 104 de 1993.

**Secretario:** Informa que hay quórum decisorio.

**Presidente:** Como hay quórum decisorio y leído el Orden del Día, lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

**Secretario:** Da lectura al Proyecto de ley número 198 de 1994 Cámara "por la cual se crea un fondo especial o cuenta para la Fiscalía General de la Nación".

**Presidente:** Se inicia la votación para el articulado y de acuerdo con el pliego de modificaciones se da lectura a cada uno de los artículos con su respectiva modificación, sometiéndolos a aprobación.

**Secretario:** Esta aprobado el articulado con las respectivas modificaciones.

**Presidente:** En discusión el título del Proyecto, anuncia que va a cerrarse la discusión; queda cerrada, lo aprueba la Comisión?

**Secretario:** Está aprobado, señor Presidente.

**Presidente:** La Comisión desea que se dé Segundo Debate a este Proyecto?

**Secretario:** Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:** Se designa como Ponente a los Honorables Representantes Gerardo Manzera Céspedes, Hernando Zambrano Pantoja y Heyne S. Mogollón Montoya. Y que continúe el Orden del Día.

**Secretario:** Tercer punto del Orden del Día. Lo que propongan los Honorables Representantes. No existiendo proposiciones, informo que está agotado el Orden del Día.

**Presidente:** Levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 4 de abril.

El Presidente,

*Carlos Ardila Ballesteros.*

El Vicepresidente,

*Víctor Manuel Buitrago Gómez.*

El Secretario General,

*Juan Carlos Restrepo Escobar.*

\* \* \*

#### COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NUMERO 014

(miércoles 22 de marzo de 1995)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, siendo las 10:30 a.m. del día miércoles 22 de marzo de 1995, se reunieron en el salón de sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la presidencia del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros, contestando el llamado a lista los siguientes Representantes.

**Secretario:** Llamado a lista.

Ardila Ballesteros Carlos

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Cataño Morales Gustavo .

Cerón Leyton José L.

Cotes Mejía Micael

Cuello Dávila Alfredo

García Cabrera Jesús Antonio

García Rodríguez Franklin

Guerra Vélez Luis Norberto

Llinás Redondo José Antonio

Manzera Céspedes Gerardo

Mena García Zulia María

Mendieta Poveda Jorge A.

Mogollón Montoya Heyne

Oviedo Alfaro Carlos Alberto

Pineda García Carlos

Rivera Hernández Lorenzo

Turbay Cote Rodrigo Hernando

Valencia Díaz Luis Emilio

Villarreal Ramos Tiberio

Zambrano Pantoja Hernando.

Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes: Alvaro Montenegro Javier Tato y Rafael Serrano Prada.

**Secretario:** Anuncia a la presidencia que hay quórum decisorio.

**Presidente:** Pide que se lea el Orden del Día.

#### ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas 10, 11, 12 y 13 de las sesiones ordinarias de la Comisión, publicadas en la Gaceta del Congreso número 9 del 17 de febrero de 1995.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia.

IV

Reparto de ponencias.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Presidente:** Lo somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

**Secretario:** El segundo punto del Orden del Día es la aprobación de las Actas 10, 11, 12 y 13 de las sesiones ordinarias de la Comisión, publicadas en la Gaceta del Congreso número 9 del 17 de febrero de 1995.

**Presidente:** estando repartidas las correspondientes Gacetas donde se encuentran publicas las actas, somete a consideración las actas y son aprobadas por unanimidad. Da la palabra al honorable Representante Luis Norberto Guerra.

**Honorable Representante Luis Norberto Guerra:** Presenta renuncia a su cargo como Vicepresidente de la Comisión, agradece al señor Presidente y a todos los miembros de esta Comisión el apoyo que siempre le brindaron. Seguiré como un soldado dentro del partido y trabajado para esta Comisión y por el Congreso de la República para sacar adelante tantas angustias que hay en el pueblo colombiano con respecto a las necesidades prioritarias en cada uno de los departamentos. Ahora que la Comisión Cuarta se va a desplazar a varios municipios del país, donde escucharemos de cerca las inquietudes de las comunidades y poder a través de la Ley de Presupuesto por lo menos ayudarle en parte a las regiones o municipios.

**Presidente:** Hay una variación en lo previsto en el Orden del Día, va a presentar renuncia el Vicepresidente de la Comisión. Pregunta a la Comisión si acepta esa renuncia.

**Secretario:** Está aceptada señor Presidente.

**Presidente:** En proceso para la elección del nuevo Vicepresidente de la Comisión Cuarta. Da la palabra al Representante Víctor Manuel Buitrago.

**Honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:** Solicita en mención de los demás compañeros un receso.

**Presidente:** Concede un receso de dos minutos.

**Presidente:** Se levanta el receso, declara abiertas las postulaciones para el cargo de Vicepresidente de esta Comisión.

**Honorable Representante Gustavo Cataño:** Postula a nombre de la bancada conservadora al doctor Víctor Manuel Buitrago, Representante del

Departamento de Boyacá, quien es una persona muy inquieta, colaboradora y trabajadora en la Comisión ya que él tiene esos merecimientos suficientes para ser el Vicepresidente.

**Presidente:** Está postulado el nombre del doctor Víctor Manuel Buitrago, ofrece la palabra si alguien quiere postular otro nombre. Anuncia que se van a cerrar las postulaciones, cierra las postulaciones. Está postulado el doctor Víctor Manuel Buitrago, como presidente, da su voto afirmativo y agradece al doctor Luis Norberto Guerra su compañía y gestión. Se declara abierta la votación, se designan como escrutadores a los honorables Representantes Zulia María Mena García y Lorenzo Rivera.

**Honorable Representante Zulia María Mena García:** Cuenta los votos para la Vicepresidencia de la Comisión Cuarta, votos por el doctor Manuel Buitrago Gómez hay 16 positivos y 1 en blanco...

**Presidente:** Siendo electo el doctor Manuel Buitrago Gómez, se le toma el juramento y se posesiona en su cargo.

**Secretario:** Tercer punto del Orden del Día, negocios sustanciados por la Presidencia y reparto de ponencias de los Proyectos de ley.

**Presidente:** Los más importantes son los informes relacionados con las visitas que se aprobaron desde el año pasado en la Comisión las diferentes regiones del país para tratar temas relacionados con el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 1996.

**Honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja:** De acuerdo con la aprobación en la Plenaria del día de ayer sobre el viaje a Leticia, queda programada la salida al Amazonas para los días 31 de marzo y 1º de abril.

**Presidente:** Se presenta una proposición para organizar la salida de la Comisión a las diferentes regiones del país.

#### PROPOSICION

La Comisión Cuarta solicita se apruebe y se autorice el desplazamiento de ésta, para que se discutan temas de desarrollo regional que tocan el estudio y análisis del Presupuesto Nacional de 1996 a las siguientes ciudades:

Chiquinquirá (Boyacá) 20 de abril

Quibdó (Chocó) 27 de abril

Andes (Antioquia) 4 de mayo

Puerto Carreño (Vichada) 11 de mayo

Pasto (Nariño) 18 de mayo

Florencia (Caquetá) 1º de junio

Presentada por: los honorables Representantes Comisión Cuarta.

**Presidente:** La somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

**Secretario:** Quinto punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes. Hay una proposición:

#### PROPOSICION

Cítase para la sesión del día martes 4 de abril de 1995 a las 3:30 p.m., al señor Director Nacional de Planeación y a los señores Directores de los Fondos de Cofinanciación DRI, Findeter, FIS, FIU, para que se sirvan contestar el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal correspondiente a los Fondos de Cofinanciación en el año fiscal de 1994?

2. Si existe superávit, se indique a qué sectores y proyectos se han orientado estos recursos.

3. ¿Qué orientación ha dado el alto Gobierno, para facilitar la tramitología de los entes territoriales y locales, con miras a acceder a los recursos de cofinanciación?

4. ¿Qué se ha hecho por unificar la metodología en los diferentes Fondos de Cofinanciación, encaminados a facilitar el trámite por parte de los municipios y departamentos?

5. Explíquenos señor Director Nacional de Planeación la disminución de 1.76 billones de pesos que sufrió el Proyecto de ley del Plan Nacional de Inversiones presentado por el Gobierno frente al aprobado por las Comisiones Económicas del Congreso en primer debate, cifra resultante del aumento o disminución de algunos ítems. ¿Cuál es la razón de estas variaciones?

6. Sí o no, ¿la disminución del Plan de Inversiones incrementa los gastos de la Nación? En caso afirmativo ¿de dónde se obtienen estos recursos?

7. ¿Cómo quedaría la inversión regionalizada de acuerdo con el Plan aprobado?

Presentada por: los honorables Representantes Víctor Manuel Buitrago Gómez y José Antonio Llinás.

**Presidente:** La somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

#### PROPOSICION

Cítase a los señores Ministros de Justicia y Fiscal General de la Nación para el día martes 28 de marzo a las 3:30 p.m., para que fijen sus posiciones en el Proyecto de ley número 198 de 1994 que cursa en esta Comisión cuyo título es: "por la cual se crea un fondo especial o cuenta para la Fiscalía General de la Nación", y con el fin de que éste siga su trámite legal.

Presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

**Presidente:** La somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

#### PROPOSICION

Cítase a Leticia el día 1º de abril a los siguientes Ministros y Funcionarios del Estado para que respondan el cuestionario que reposa en secretaría, en la sesión ordinaria que se celebrará en Leticia:

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Dirección Nacional de Planeación

Ministro de Comercio Exterior

Viceministro de Relaciones Exteriores para América

Director de la Red de Solidaridad Social

Director del Fondo DRI

Presentada por el honorable Representante Hernando Zambrano Pantoja.

**Presidente:** La somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

**Secretario:** Informa que está agotado el Orden del Día.

**Presidente:** Levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 3:30 p.m.

El Presidente,

*Carlos Ardila Ballesteros.*

El Vicepresidente,

*Luis Norberto Guerra Vélez.*

El Secretario General,

*Juan Carlos Restrepo Escobar.*

\* \* \*

#### COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA RESUMEN NUMERO 014 DE 1995

(abril 19)

Sesiones Ordinarias

Legislatura 1994-1995

#### SEGUNDO PERÍODO

En Santafé de Bogotá, D. C., a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), del día miércoles diecinueve (19) de abril de 1995, la Presidencia solicita a la Secretaría llamar a lista y verificar la asistencia, contestan los honorables Representantes:

Acosta Bernal Julio Enrique

Bahamón Vanegas Julio

López Cossio Alfonso

Mejía Marulanda María Isabel

Mora Acosta Julio Mesías

Peláez Fernández Emma

Tapias Delgado Mauro Antonio

Vargas Valencia Jesús Antonio

La Secretaría anuncia que hay quórum deliberatorio, en consecuencia, la Presidenta ordena al señor Secretario se dé lectura al Orden del Día, aclarando que cuando exista quórum decisorio se someterá a consideración para su aprobación.

#### II

#### CITACION A FUNCIONARIOS

#### Proposición número 027

Cítase al señor Ministro de Comunicaciones, doctor Armando Benedetti Jimeno, para que se sirva asistir el día miércoles 19 de abril de 1995 a las 10:00 a.m., al recinto de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes e informe sobre los siguientes puntos:

1º. Disposiciones legales que autorizan la organización y correspondiente administración de la denominada cadena cuatro (4) por parte del Ministerio de Comunicaciones.

2º. Sistema, organización, administración y programación de la cadena tres (3).

(Fdo.) *Martha Luna Morales, María Isabel Mejía, Miguel A. Roa Vanegas, Ernesto Mesa Arango, Julio Bahamón V., Emma Peláez Fernández, Jorge H. Mantilla, Carlos H. Barragán, Julio M. Mora, José D. Dávila, Ramiro Varela M.*

#### Proposición aditiva a la número 027 de 1995 para el Presidente de Telecom.

1º. Sírvase informar a la Comisión si Telecom es rentable o no, para el país.

2º. Sírvase informar a la Comisión si Telecom Nacional tiene algún problema de iliquidez, en la actualidad.

3º. Si hay alguna política de privatización de Telecom por parte del Gobierno.

4º. Cuál es el objetivo que se busca con la creación de los SAI (Servicio de Atención Inmediata).

5º. Porqué se le están dando en concesión los SAI a particulares.

6º. Infórmenos si los SAI son mejores que los sistemas anteriores de prestación de servicio de teléfono a larga distancia.

7º. Infórmenos si, ¿Colombia está acorde con los avances tecnológicos Mundiales en materia de telefonía? y ¿qué se está haciendo para mejorarla?

8º. ¿Por qué se suspendió la ampliación de la red de telefonía rural en el país?

(Fdo.) Jorge Humberto Mantilla Serrano.

### Proposición número 028

Cítese al Jefe Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa, para que el día 19 del mes de abril de 1995 responda ante la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes sobre lo siguiente:

1º. ¿Cuántos contratos y a qué contratistas y por qué valor se asignaron a la pavimentación de la vía San Francisco-Santiago en el Departamento del Putumayo?

2º. ¿Qué inversión hizo el Ministerio en la administración pasada en forma directa sobre la misma obra?

3º. ¿En qué estado se encuentran las obras de dicha pavimentación?

4º. ¿A qué sector de la carretera Mocoa Villagarzón se asignaron recursos de \$240 millones de pesos conseguidos por el suscrito para la variante departamental en el mismo sector? ¿Quién es el contratista?

5º. El Contratista Hermanos Solarte y Cía. son los encargados de realizar la obra Villagarzón-El Pino-Mocoa. ¿Porqué valor y en qué estado se encuentra dicha obra?

(Fdo.) Julio Mesías Mora Acosta.

### Proposición aditiva a la número 028 de 1995

A la citación al señor Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa.

1º. Respetuosamente informe a la Comisión sobre el proceso de descentralización de las vías secundarias a los departamentos.

¿En qué porcentaje ha cumplido este plan con lo establecido por la Ley 105 de 1993?

2º. La liquidación del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, cumplida en un 70% en el Territorio Nacional ¿qué experiencia le ha dejado al país? ¿Se han ocupado los municipios y departamentos de atender esa conservación?

3º. ¿Ha adoptado el Instituto Nacional de Vías alguna tecnología sobre sistemas de concesión de carreteras, troncales y transversales?

¿Las vías secundarias cuya conservación deberá controlar la Nación cuentan con una adecuada tecnología integral de conservación?

4º. ¿Las condiciones topográficas y climáticas que viven las diversas regiones del país, se ofrecen al Instituto de Vías posibilidades ciertas para cumplir con las especificaciones técnicas de construcción y conservación, señaladas expresamente en la

Ley 105 de 1993, en cuanto tiene que ver con: Índice de rugosidad, pendientes máximas, radios de curvaturas mínimas, etc., o considera necesario el señor Director que se corrijan y adecuen dichas especificaciones a las condiciones de nuestro país?

5º. El Plan Nacional de Inversión Pública, señala para los próximos tres años y medio importantes partidas para la construcción y modernización de diferentes carreteras en el país, la mayoría de ellas requerirán seguramente de los estudios de impacto ambiental para permitir el desarrollo de los proyectos. ¿Cómo y cuándo armonizará el Instituto el cronograma de inversión con el Ministerio del Medio Ambiente, de tal forma que impida la paralización de esas iniciativas de desarrollo regional?

(Fdo.) Julio Bahamón Vanegas.

### Proposición aditiva a la número 028 de 1995, para el Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria.

1º. Dentro de los proyectos viales que hay para Santander, ¿cuántos se proyectan ejecutar verdaderamente para el año 1995?

2º. ¿El Gobierno Nacional va a congelar el proyecto de la carretera Panamericana sobre el tapón del Darién acatando los pedidos de los Organismos Internacionales que defienden el medio ambiente?

3º. ¿Existe algún estudio proyectado para los pro y los contra del proceso de liquidación de Caminos Vecinales y los Distritos de carreteras? ¿Hasta el momento la experiencia qué resultados ha arrojado?

4º. ¿La carretera a Villavicencio se está realizando sobre lo proyectado y pactado inicialmente?

(Fdo.) Jorge Humberto Mantilla Serrano.

### III

Lo que propongan Los Honorables Representantes

María Isabel Mejía Marulanda,

Presidenta Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Gustavo López Cortés,

Vicepresidente Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Fernel Enrique Díaz Quintero González,

Secretario General Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Argemiro Ortigoza,

Subsecretario General Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

En el curso de la misma se hacen presentes los honorables Representantes:

Acosta Ossio Alfonso

Barragán Lozada Carlos Hernán

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

López Cortés Gustavo

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Mesa Arango Ernesto

Roa Vanegas Miguel Antonio.

Con excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Luna Morales Martha Isabel

Varela Marmolejo Ramiro.

Acto seguido la Presidenta da la bienvenida al señor Ministro de Comunicaciones, doctor Arman-

do Benedetti Jimeno; al Presidente de Telecom, doctor Julio Molano y al Director Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta, quien inicia su intervención agradeciendo la presencia del señor Director del Instituto Nacional de Vías.

Siempre he sido un luchador para conseguir recursos que beneficien a mi departamento y por eso cité al señor Director del Instituto Nacional de Vías, porque en la legislatura pasada, la Comisión Sexta sesionó en audiencia pública en Putumayo y logré que se incluyera en el Presupuesto Nacional una partida de \$2.000 millones de pesos.

No sé cuál es la filosofía o mecanismo para adjudicar contratos en el Instituto Nacional de Vías, pues en mi departamento son excluidos los ingenieros oriundos de allí y los que se han beneficiado vienen ejecutando las obras de mala fe. Esto es muy delicado señor Director.

### Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas.

Gracias señora Presidenta. Quiero que el doctor Gaviria en este día explique muy a fondo qué es para el Instituto Nacional de Vías, descentralización de las vías secundarias a los departamentos.

Las cinco preguntas que presento en la propuesta aditiva ha sido el reflejo y seguimiento que muy concienzudamente he venido investigando para ver cómo se ha aplicado la Ley 105 de 1993.

Voy a presentar una proposición en el sentido de que la Plenaria de la Cámara nombre una comisión de los ingenieros que hacemos parte de esta célula legislativa con el propósito de que sirva de mucha ayuda al Ministerio de Transporte en el campo de la presentación de proyectos y consultoría.

La Secretaría informa a las 11:35 a.m., a la Presidencia que existe quórum decisorio. La Presidencia somete a consideración el Orden del Día ya leído y repartido a los honorables Representantes; es aprobado por unanimidad.

Interviene el honorable Representante Gustavo López Cortés, quien manifiesta que sobre el tema vial, hay mucho de que hablar. Informa que deja como constancia el editorial del periódico El Tiempo del día martes 18 de abril de 1995.

(Ver editorial de El Tiempo, martes 18 de abril de 1995).

Termina su intervención solicitando se estudie la posibilidad de la suspensión provisionalmente hasta cuando esté en buenas condiciones el peaje de Copacabana, en la Autopista Medellín-Bogotá, donde en estos momentos se está organizando un paro cívico.

Intervinieron los honorables Representantes Miguel Antonio Roa, Jorge Humberto Mantilla, Julio Acosta, Alonso Acosta y Ernesto Mesa los cuales se refieren a aspectos que tienen que ver con vías, servicios de éstas y presupuestos en cada una de sus regiones.

La Secretaría informa a la Presidencia que las correspondientes respuestas fueron repartidas con su debida anticipación a todos los miembros de la Comisión.

La Presidencia, acto seguido concede el uso de la palabra al señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria Correa para que

comience a dar respuesta a los cuestionarios formulados por los parlamentarios, evacuando de esta manera el temario propuesto.

Acto seguido la Presidencia concede el uso de la palabra a los honorables Representantes Julio Bahamón Vanegas y Mauro Antonio Tapias Delgado, en el cual el primero agradece la claridad con que ha dado respuesta, el señor Director de Vías a esta Comisión, y el segundo le pide respetuosamente al señor Director de Vías, al Gobierno, a través de sus buenos oficios tenga en cuenta la proposición aprobada en plenaria de Senado y Cámara, para que se restablezca nuevamente Caminos Vecinales; dada la incertidumbre en que se encuentran todos los departamentos.

Debido a que el debate con el señor Ministro de Comunicaciones, la citante que es la Presidenta, ésta solicita al señor Vicepresidente asumir la dirección del debate.

Acto seguido, el Presidente concede la palabra a los honorables Representantes: María Isabel Mejía Marulanda, Martha Catalina Daniels, Julio Acosta Bernal y Alonso Acosta, quienes agradecen la presencia del señor Ministro en la cual la citante manifiesta su satisfacción por lo explícito de las respuestas. La honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, con la venia de la Presidencia, interpela para dejar como constancia una nota firmada por Angel Ignacio Patarroyo, de Agua de Dios. Aclarando que las decisiones que toma el Congreso o cada uno de sus integrantes, no es por pacto político sino por el sentir de unas necesidades, que el Gobierno y el Congreso están en la obligación de solucionar.

(Ver fotocopia carta. Agua de Dios, 17 de abril de 1995).

Igualmente interpela el honorable Representante Julio Enrique Acosta Bernal, solicita respetuosamente al señor Ministro intervenir para que los medios de comunicación se conozcan y se hagan sentir en su región, ya que en su mayoría los habitantes del Departamento de Arauca consideran que son venezolanos o peruanos pues son los únicos medios de comunicación que llegan a la región.

El honorable Representante Alonso Acosta Osio, solicita en su intervención, al señor Ministro, enviar copia de su exposición la que ayudará para invitar al señor Ministro de Educación, con el fin de que exprese a la Comisión los pro y contra de las cadenas 3 y 4.

Acto seguido, el Presidente concede la palabra al señor Ministro de Comunicaciones, quien además de la sustentación que hace en las respuestas dadas al cuestionario, responde las inquietudes planteadas por algunos miembros de la Comisión durante el debate.

El Presidente agradece al señor Ministro por los planteamientos hechos y la paciencia que tuvo para esperar la iniciación del debate.

A la 1:30 p.m., la Presidencia concede la palabra a los parlamentarios que tienen que ver con la citación al señor Presidente de Telecom, doctor Julio Molano; los cuales agradecen su asistencia, la prontitud de su informe y seguidamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de Telecom, anticipando sus agradecimientos por la espontaneidad y buen criterio que tiene de Telecom. Resalta la labor cumplida por la honorable Representante Martha Cata-

lina Daniels en el ramo de las telecomunicaciones, Telecom no tiene problemas de iliquidez, por el contrario es una de las empresas más rentables que tiene el Estado.

Interpela el honorable Representante Carlos Hernán Barragán Lozada, para manifestarle al señor Presidente de Telecom, que Tuluá y Buga, en la actualidad tienen oficinas principales pero ha sido informado que dentro de la reorganización que le están dando a la Empresa, van a suspender la de Buga. Le pide encarecidamente interponer sus buenos oficios para que no sea suspendida la oficina de Buga dada la importancia de la ciudad y sería una gran lesión que se le causaría a toda la comunidad.

También interviene el honorable Representante Julio Enrique Acosta, quien manifiesta que de las Entidades del Estado, la que mejor ha funcionado en el Departamento de Arauca es Telecom, y espera siga siendo el mejor ejemplo.

Terminada la intervención del señor Presidente de Telecom, el vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Gustavo López Cortez, ratifica una vez más los agradecimientos a los asistentes.

La Secretaría, se permite informar que las respuestas de los funcionarios citados se encuentran debidamente insertadas en las transcripciones originales que reposan en esta Secretaría.

Continuando con el último punto del Orden del Día, se presentaron las proposiciones número 041, para sesionar en Montenegro, Quindío, presentada por la honorable Representante Emma Peláez; la número 042, citación a audiencia pública en la ciudad de Orito, Putumayo, en la fecha que determine la Mesa Directiva, presentada por el honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta; la número 043, reconocimiento a los ilustres escritores Jorge Isaac y León de Greiff, presentada por la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda; la número 044, en nota de condolencia por el exparlamentario Melciades Lázaro Cantillo Costa, presentada por el honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado; la número 45, citación al señor Ministro de Educación, doctor Arturo Sarabia Better, presentada por la honorable Representantes Martha Catalina Daniels Guzmán; y la número 046, donde se rinde tributo de admiración y respeto al Maestro Fernando González Ochoa, presentada por el honorable Representante Ernesto Mesa Arango. Leídas una por una, fueron aprobadas por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 2:20 p.m., y se convoca para el día miércoles 26 de abril de 1995 a las 10:00 a.m.

La Presidenta Comisión Sexta

Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

EL Vicepresidente Comisión Sexta,

Cámara de Representantes,

*Gustavo López Cortés.*

El Secretario General Comisión Sexta

Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario General Comisión Sexta,

Cámara de Representantes,

*Argemiro Ortigoza.*

## COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA RESUMEN NUMERO 015 DE 1995

(mayo 17)

Sesiones Ordinarias Legislatura 1994-1995

Segundo Período

A las once de la mañana (11:00 a.m.), la Presidenta ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Lozada Carlos Eduardo

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Enríquez Maya Carlos Eduardo

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Luna Morales Martha

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Mejía Marulanda María Isabel

Mesa Arango Ernesto

Peláez Fernández Emma

Roa Vanegas Miguel Antonio

Tapias Delgado Mauro Antonio

Varela Marmolejo Ramiro

Vargas Valencia Jesús Antonio

La Secretaría anuncia que hay quórum decisorio, y en consecuencia, la Presidenta declara abierta la sesión, la que se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

Período Legislativo del 16 de marzo al 20 de junio de 1995 para la Sesión Ordinaria de hoy miércoles 17 de mayo de 1995

**Hora: 11:00 a.m.**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación de las Actas números 013 y 014 de las sesiones de los días 5 y 19 de abril de 1995.

III

#### Proposición número 029

La Comisión VI de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta:

1º. Que de conformidad a lo expuesto por el señor Ministro de Minas y Energía y el señor Contralor General de la República, nuestro país está en condiciones para enfrentar el verano y atender la demanda del servicio público de energía a corto plazo, descartando un racionamiento de energía antes de diciembre de 1996.

2º. Que es necesario avanzar más con los proyectos de generación eléctrica y aumentar en el mediano plazo la capacidad instalada de las plantas térmicas.

3º. Que el plan eléctrico de emergencia ha avanzado satisfactoriamente a pesar del fracaso de las Barcasas de Cartagena y las estaciones de Buenaventura y el retraso del Guavio, Termo-Barraquilla, Termo-Valle, Urrá, Porce II, Termo-Cesar y Paipa IV.

4º. Que el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión Nacional Reguladora de Energía y Gas

(CERG) está evaluado proyectos promovidos por el sector privado entre los que se encuentran Termo-Pacífico y Termo-Emcali I.

#### PROPONE:

Cítense al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Jorge Eduardo Cock; al señor Contralor General de la República, doctor David Turbay Turbay; al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Reguladora de Energía y Gas (GREG), doctora Eva María Uribe Tobón, y al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Fernando Castro Caycedo para que se sirvan responder el siguiente cuestionario:

##### I. Señor Ministro de Minas y Energía

1º. ¿Cuál es el estado de avance de los nuevos proyectos de generación eléctrica?

2º. ¿Cómo se encuentra el programa de aumentar la capacidad instalada de las plantas térmicas?

3º. ¿Ha detectado el Gobierno Nacional irregularidades en el proceso de asociación y/o contratación de Termo-Pacífico y de Termo-Emcali I?

4º. ¿Están incluidas estas Termoeléctricas en el Plan de Expansión del sector eléctrico?

5º. ¿Sabía usted que Emcali tuvo que rechazar la oferta de venta de energía de las principales electrificadoras de Energía (ISA, Corelca, Chidral, Empresas Públicas de Medellín, de Bogotá y Betania) por tener incrementos por encima del 37%, violando el Pacto Social en materia de tarifas?

¿Cuál es su opinión?

##### II. Señor Contralor General de la República:

1º. ¿En qué estado se encuentra la investigación del fracaso de las Barcasas de Cartagena, las estaciones de Buenaventura y las cuatro unidades del Guavio?

##### III. A la Comisión Nacional Reguladora de Energía y Gas (CREG):

1º. ¿Es legal el sistema de contratación y/o de asociación que están utilizando empresas públicas generadoras y/o distribuidoras de energía, con firmas particulares para la generación de Energía?

2º. ¿La nueva Ley de Servicios Públicos le permite a Emcali generar y distribuir energía al mismo tiempo?

3º. ¿En qué estado se encuentra la revisión de los proyectos Termo-Pacífico y Termo-Emcali I?

##### V. Superintendente de Servicios Públicos:

1º. ¿Ha intervenido la Superintendencia a las electrificadoras (ISA, Corelca, Chidral, Empresas Públicas de Medellín, de Bogotá y Betania), por vender energía por encima del 37%?

2º. ¿Cuál es su opinión sobre la situación económica de las empresas generadoras y/o distribuidoras de energía a la luz de cumplimiento del Pacto Social? ¿Prevé la Superintendencia soluciones para evitar la quiebra del sector eléctrico?

Presentada por el doctor Ramiro Varela Marmolejo, Representante a la Cámara por el Departamento del Valle.

#### Proposición aditiva a la número 029

##### I. Cuestionario al señor Ministro de Minas y Energía:

1.A ¿Cuál es el estado de avance de los nuevos proyectos de generación eléctrica?

Se ha adelantado una serie de estudios alrededor de nuevos proyectos de generación eléctrica, pero

hasta la fecha y durante el próximo año, ninguno de estos proyectos térmicos estarán generando.

1.B ¿Cómo se encuentra el programa de aumentar la capacidad instalada de las plantas térmicas?

El Gobierno Nacional está dispuesto en teoría a aumentar la capacidad térmica instalada, pero bajo la premisa de que la ley eléctrica prohíbe la integración vertical a los actuales distribuidores, sólo queda la posibilidad de que el aumento se haga a través de los generadores y del sector privado; y la GREG con sus relaciones desestimulan la inversión privada, pues tratan de impedir que las nuevas empresas generadoras hagan contratos a largo plazo con las distribuidoras, y de limitar el precio de energía a unos valores que desestimulan la inversión por que no son reales y sostenibles.

1.C ¿Se va a revisar la adjudicación de la Termoeléctrica de Barranquilla según solicitud de empresarios y del Gobierno norteamericano?

¿El Gobierno ya revisó' la errática adjudicación de la Termo-Barranquilla y Corelca procedió a firmar el contrato con Distral-A.B.B.?

1.D ¿Ha detectado el Gobierno Nacional irregularidades en el proceso de asociación y/o contratación de TermoPacífico y de TermoEmcali?

El Gobierno Nacional ha tenido dudas sobre el proceso de asociación de Empresas Municipales de Cali con Termopacífico y Termoemcali porque no ha querido estudiar a fondo los estatutos de Emcali que la facultan para asociarse con cualquier ente nacional o extranjero y de hecho es socia de Gaces de Occidente, ERT Básica, Cavasa, Cencar, Plaza de Toros, y otros como Chidral y Empsa en el campo de la generación, esto a nadie le había parecido irregular, pero su asociación con Termopacífico y Termoemcali le restaría capacidad de vender a ISA, y las acciones de ésta bajarían.

1.E ¿Están incluidas estas Termoeléctricas en el Plan de Expansión del Sector Eléctrico?

El Gobierno Nacional conoce el interés de Emcali de incluir estas plantas termoeléctricas en el plan de expansión pero el señor Ministro y el Viceministro han estado eludiendo el compromiso de incluirlas bajo la pantalla de que hay dudas jurídicas cuando la razón es otra expresada anteriormente.

1.E ¿Sabía usted, que Emcali tuvo que rechazar la oferta de venta de energía de las principales electrificadoras de energía (ISA, Corelca, Chidral, Empresas Públicas de Medellín, de Bogotá y Betania), por tener incrementos por encima del 37%, violado el Pacto Social en materia de tarifas?

¿Cuál es su opinión?

Es obvio que el Ministro de Minas y Energía conozca los incrementos que la CREG autoriza a las empresas del Estado para la venta de energía en bloque. El Ministro es su Presidente, ellos quieren mantener restringida la generación por parte de particulares para poder continuar incrementando su precio por encima del Pacto Social y mucho más allá de los incrementos del costo de energía internacionalmente.

##### II. Cuestionario a la Comisión de Regulación de Energía y Gas

1º. ¿Es legal el sistema de contratación y/o de asociación que están utilizando empresas públicas generadoras y/o distribuidoras de energía, con firmas particulares para generación de energía?

#### Respuesta

Sí es legal, veamos por qué:

Para el caso de Emcali, este es un establecimiento público del orden municipal, creado por Acuerdo número 50 de 1961, reformado mediante el Acuerdo 80 de 1982, cuyo objetivo es la dirección, organización, administración, ensanche y mantenimiento de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía y teléfonos para el fomento económico y social de la comunidad residente en el Municipio de Cali.

Como establecimiento público, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente; goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y de la ley (artículo 287 C.P.).

Expresamente en el artículo 22 del acuerdo con que se creó, el cual continua vigente, se dijo:

“Emcali podrá formar sociedades de índole similar con otras empresas o establecimientos de servicios públicos, cuando ellos se hallen en dificultades, se faciliten medios o se provea en mejor forma a la prestación de servicios o a la financiación de ampliaciones y nuevas instalaciones destinadas al progreso del municipio y al cumplimiento de sus propios objetivos”.

De igual manera, en las leyes 142 (Servicios Públicos Domiciliarios) y 143 (Ley Eléctrica) de 1994, expresamente se facultó a las empresas de servicios públicos, o en las que tengan como objeto principal la prestación de un servicio o la provisión de un bien indispensable para cumplir su objeto, si no hay ya una amplia oferta de este bien o servicio en el mercado (artículo 18 Ley 142), además que en las actividades del sector podrán participar diferentes agentes económicos, públicos, privados o mixtos, los cuales gozarán de libertad para desarrollar sus funciones (artículo 7 Ley 143).

Ni en la Constitución Política, ni en ninguna ley se ha exigido para asociarse hacer algún tipo de convocatoria y/o licitación. Para ello, basta que esté debidamente autorizada, y Emcali, cumplió este requisito con autorización de su Junta Directiva, máximo órgano de dirección.

En conclusión Emcali sí puede concurrir a la creación de sociedades, cuando se trate de sociedades de índole similar, con ello allane dificultades para la prestación de sus servicios, y se constituya en cumplimiento de sus objetivos.

2º. ¿La nueva Ley de Servicios Públicos le permite a Emcali generar y distribuir energía al mismo tiempo?

#### Respuesta:

Emcali actualmente, de acuerdo con las definiciones contenidas en la Ley 143 es distribuidor y comercializador; la Ley 143 en su artículo 74, dispuso que:

“Las empresas que se constituyan con posterioridad a la vigencia de esta ley con el objeto de prestar el servicio público de electricidad y que hagan parte del sistema interconectado nacional no podrán tener más de una de las actividades relacionadas con el mismo, con excepción de la comercialización que puede realizarse en forma combinada en una de las actividades de generación y distribución”.

De acuerdo con esta disposición, Emcali directamente no podría generar energía, por ello, y por otras razones, entre ellas la económica, se asocia para generar.

Al asociarse no podemos hablar de integración vertical (generación y distribución); los proyectos de generación Termopacífico y Termocali se realizarán a través de empresas completamente independientes con personería jurídica y autonomía administrativa, que adoptarán la forma de sociedades de economía mixta que de acuerdo con la Ley 142 serán consideradas como empresas de servicios públicos privadas y en razón a que la participación de entidades estatales será inferior al 50%. Con estas sociedades se asegura el cumplimiento de las leyes en lo concerniente a la separación de los negocios.

Además antes de la expedición de la Ley 143 de 1994 Emcali fue socia de Chidral, y actualmente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley 1275 de junio 21 de 1994, que reglamenta la Ley 99 de 1993 se permitió su participación en EPSA, empresa esta que desempeñará las funciones de generación de la anterior CVC. Emcali de acuerdo con este Decreto-ley debe llegar a participar hasta con un 20% del total de las acciones de EPSA.

3º. ¿En qué estado se encuentra la revisión de los proyectos Termopacífico y Termocali?

A comienzos de febrero de 1995 fueron remitidos al Ministerio de Minas y Energía los resúmenes Ejecutivos de estos Proyectos.

Con oficio de fecha febrero 10 de 1995 el Ministerio de Minas y Energía agradeció su envío e hizo algunos comentarios acerca del proceso de compra de energía por parte de Emcali, que asegura que estuviera cumpliendo con las disposiciones de la ley 143 de 1994 y las resoluciones de la CREG, y de la viabilidad jurídica para que Emcali participara como socio por razones de integración vertical hacia el futuro y la legalidad de las compras directas de energía.

A dicho oficio dio respuesta el Gerente General de Emcali en febrero 15 de 1995, argumentando que no había por parte de Emcali ninguna violación de la ley ni de las resoluciones de la CREG especialmente se consideró que las resoluciones expedidas por la CREG no regulaban las relaciones de los contratos COM (Construcción, Operación y Mantenimiento) y CPO (Construcción, Propiedad y Operación) como nuevos esquemas de contratación que garanticen al generador una compra básica de energía firme.

De igual manera ha sostenido el Ministerio y los expertos de la CREG reuniones con el Gerente de Emcali buscando aclarar las dudas respecto de la legalidad de estos proyectos.

#### IV

##### Proyectos de ley para primer debate

Proyecto de ley número 06 de 1994 Cámara "por la cual se fijan normas sobre construcción de rampas en estaciones o paraderos de servicio de transporte masivo en beneficio de los limitados físicos".

Publicación proyecto: Gaceta número 97 de 1994.

Origen: Cámara de Representantes.

Autor: Manuel Ramiro Velázquez Arroyave.

Ponente: honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.

Proyecto de ley número 159 de 1994 Cámara "por la cual se ordena la creación de la seccional Puerto Carreño de la Universidad Nacional de Colombia".

Publicación proyecto: Gaceta Número 97 de 1994.

Origen: Cámara de Representantes.

Autor: doctor Franklin Segundo García.

Ponentes: honorables Representantes Julio Mesías Mora Acosta y Julio Enrique Acosta Bernal.

Proyecto de ley número 30 de 1994 Cámara "por la cual se desarrollan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994 o General de Educación y se establece como obligatoria y fundamental la enseñanza del inglés y la informática en la educación básica y en la educación media pública y privada".

Publicación del proyecto: Gaceta número 120 de 1994.

Origen: Cámara de Representantes.

Autor: doctora Yolima Espinosa Vera.

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Proyecto de ley número 091 de 1994 Cámara "por la cual se dictan normas sobre la televisión educativa".

Publicación proyecto: Gaceta número 197 de 1994.

Origen: Cámara de Representantes.

Autor: doctora María Isabel Mejía Marulanda.

Ponente: honorables Representantes Emma Peláez Fernández y Jorge Humberto Mantilla.

#### V

##### Reparto de los proyectos

1º. Proyecto de ley número 207 de 1995 Cámara "por la cual se modifica la Ley 86 de 1989".

2º. Proyecto de ley número 222 de 1995 Cámara "por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia y se dictan otras disposiciones".

#### VI

##### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

*María Isabel Mejía Marulanda,*

Presidenta Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

*Gustavo López Cortés,*

Vicepresidente Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

*Fernel Enrique Díaz Quintero,*

Secretario General Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

*Argemiro Ortigoza González,*

Subsecretario General Comisión Sexta, Cámara de Representantes.

Con excusa deja de asistir el honorable Representante Julio Mesías Mora Acosta.

#### II

##### Aprobación de actas

Son sometidas a consideración y aprobadas las Actas números 013 y 014 del 5 y 19 de abril de 1995.

#### III

Citaciones concretas para la fecha con la presencia del señor Ministro de Energía, doctor Jorge Eduardo Cock Londoño, el señor Vicecontralor, doctor Miguel Gómez Martínez, la doctora Gloria Duque de Robayo, funcionaria de la Contraloría General de la República, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional Reguladora de Energía y Gas (CREG), doctora Eva María Uribe Tobón, y el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Fernando Castro Caycedo, se pro-

cede al debate promovido por los Representantes Ramiro Varela Marmolejo y Carlos Hernán Barragán Lozada.

Los señores citantes, en uso de la palabra, agradecen la concurrencia de los altos funcionarios al debate que no tiene otra motivación sino el de comprometer un poco más al Gobierno Nacional en la ejecución de los proyectos del Plan de Expansión Nacional Eléctrica, en la búsqueda de que no haya un nuevo racionamiento eléctrico en el país. Además el Gobierno una semana dice que hay posibilidades de y otra semana dice que no hay posibilidad de racionamiento.

El honorable Representante José Domingo Dávila Armenta manifiesta la preocupación de toda la Costa Atlántica por la suerte de Corelca.

La Presidencia: Quiero dar un saludo muy especial al señor Ministro de Minas y Energía y a los demás funcionarios citados, y decirles que son bienvenidos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y de una vez para recordarles y para invitarlos al Foro de Servicios Públicos que tendrá lugar el próximo 8 de junio en el Club Militar donde harán presencia todos los alcaldes y gerentes de las Empresas Públicas Municipales.

El señor Ministro de Minas: Me siento muy complacido y muy honrado por haber sido citado en esta sesión de la Comisión Sexta de la Cámara. Me agrada tener la oportunidad de discutir, dialogar con ustedes sobre todos estos temas tan importantes y aportarles los criterios y la información que de parte del Gobierno les puede ser útil para su buen juicio.

Yo en ningún momento me he comprometido en absoluto a que garantizamos a que no haya racionamiento, es que eso es imposible, nadie lo puede hacer pero ciertamente les digo:

Existe una situación de alguna probabilidad para el año entrante de racionamiento, o sea si las condiciones climatológicas continúan muy secas en este año y tenemos un verano muy seco a comienzos del 96, o sea de enero a marzo, los que tradicionalmente son muy secos, podemos tener problemas que son irremediables.

Honorable Representante Julio Bahamón Vanegas: señor Ministro, eso que usted nos está manifestado de la probabilidad, en este país desafortunadamente las probabilidades se vuelven realidades, hecho ciertos, ¿qué está previendo el Gobierno para poder obviar, ofrecer al país una alternativa, sino tenemos la posibilidad de construir las térmicas en algunas partes.

Honorable Representante José Domingo Dávila Armenta: Estoy de acuerdo con lo expresado por el Representante Bahamón. El señor Contralor General de la República, en noviembre del año pasado advirtió que había factibilidad de que se produjera un racionamiento en el país, no creo que tengamos que quedarnos sentados, rogándole a Dios que llueva para que no haya racionamiento.

Disiento de usted cuando manifiesta que las térmicas no se pueden montar porque no hay gas, las térmicas no solamente funcionan con gas, sino con carbón, fuel oil, combustibles alternos al gas.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado: Son preocupantes los anuncios que usted señor Ministro acaba de informar a esta Comisión, aunque no son probables. Según sus respuestas al cuestionario, Termocesar e Hidrohuila, están previstas para el 99, ¿será muy imposible adelantar estas obras antes del 99?

Interpelan al señor Ministro, en el transcurso del debate los honorables Representantes Ramiro Varela Marmolejo, Jesús Antonio Vargas Valencia, Alonso Acosta Osio y Julio Bahamón Vanegas, quienes expresan que el señor Ministro pide al país ahorro de energía pero de parte del Gobierno Nacional, las electrificadoras, las empresas públicas de servicios públicos no veo ninguna acción administrativa fuerte en la búsqueda verdadera de un ahorro de energía ya que la mayoría de los edificios públicos en todas las ciudades de Colombia permanecen toda la noche totalmente prendidos tal como lo dio a conocer un noticiero nacional de televisión. En el Departamento del Huila se ha venido hablando casi que paralela a la construcción de Betania, de Quimbo, sobre el río Magdalena, le agradecería, señor Ministro que nos informara cómo anda el Proyecto de Factibilidad de Quimbo.

Se ha cuestionado mucho el proceso de Tecsa con Corelca, observo en su informe, señor Ministro, que usted está en la espera porque la General Electric presentó ya su demanda oficial ante la autoridad competente con respecto a la adjudicación del Proyecto que se le entregó a Tecsa, pero hay tantas informaciones incluso que se cambió el auditor, que fue la persona que en determinado momento descalificó primero a Tecsa. ¿El gasoducto que ofreció el anterior Gobernador a Pitalito, es una utopía?

Ministro de Minas: No es posible pensar en que se puedan adelantar los programas de las térmicas de cierta trascendencia, de cierta importancia que están previstas. No estamos anunciando racionamiento, no lo estamos pronosticando, estamos advirtiendo al país sobre la eventualidad de que se presente, si el verano es muy intenso y si este año es muy seco.

Hay cantidad de campañas de ahorro de energía y en Bogotá hay una acción muy directa de la EEEB: problemas drásticos como es el que se presentó en Bogotá o la culturización con respecto al ahorro de energía. Las empresas de energía vienen haciendo campañas a través de televisión, radio y campaña directa especialmente auditando edificios públicos, visitándolos. El caso de Arrieros de Micay está fuera de nuestro control. El gas disponible después de abastecer los consumos domésticos a la ciudad de Neiva y otras poblaciones cercanas, no alcanza para mover una turbina.

El proceso de la adjudicación de Tecsa, fue realizado antes de este Gobierno. Pero este Gobierno se puso al frente de todo pero no encontró mérito para decir, ahí hubo algo oscuro, algo sucio, sin embargo, esto es competencia de la Procuraduría quien ya tiene eso en sus manos.

Honorable Representante Roy Barrera: Solicita al señor Ministro que ese Ministerio como tal no tiene inconveniente en que Emcali genere sino que una vez genere, esa venta de energía tiene que hacerse por un proceso abierto, público, que garantice mejores precios.

Honorable Representante Martha Luna Morales: Sabemos que las probabilidades siempre son realidades. Al paso que van las cosas las entidades del Estado serán distribuidoras de energía y la empresa privada será la generadora de energía.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio: En este momento no existen entonces señor Ministro, unas reglas de juego claras y definidas sobre el manejo de la problemática energética, tanto sea producida por el sector privado como por el sector público.

Honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán: Señor Ministro, el Guavio queda en Cundinamarca, el costo social del Guavio para nuestro departamento no se ha pagado por parte de la Empresa de Energía. Los recursos hídricos con los cuales se está alimentando el Guavio están en Cundinamarca. Creemos que Cundinamarca no merece quedar como la cenicienta y en el olvido.

Honorable Representante Carlos Hernán Barragán Lozada: Señor Ministro, yo sí veo clara la posición suya especialmente sus apreciaciones con relación a la generación de energía en el Valle del Cauca.

Honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo: Sólo nos resta agradecerle al señor Ministro, ha sido muy preciso en sus afirmaciones respecto al cuestionario de la citación.

Honorable Representante Jesús Antonio Vargas: ¿Sobre lo de Quimbos, señor Ministro?

Ministro de Minas y Energía: La contratación de los estudios de factibilidad, eso se había decidido a comienzos de este Gobierno que se hiciera un proceso, un curso de mérito, para adjudicarlo. Se le están poniendo palos a la rueda, nos están dificultando.

Honorable Representante Jesús Antonio Vargas Valencia: Gracias señor Ministro, de otra obra se ha venido hablando desde cuando se inició la construcción de Betania porque si no se realiza pronto este proceso, Betania desaparecerá rápidamente.

Honorable Representante Miguel Antonio Roa Vanegas: Agradezco la valiosa intervención del señor Ministro de Minas y desde luego saludar al señor Superintendente de Servicios Públicos, doctor José Fernando Castro Caycedo quien en el período pasado compartió con nosotros esta Comisión. Quiero invitarlos muy formalmente a la sesión que se legará a cabo el próximo jueves 25 de mayo en Sogamoso donde trataremos problemas que aquejan al Departamento de Boyacá en lo concerniente al carbón y al gasoducto.

Superintendente de Servicios Públicos: El artículo 74 de la Ley 142 es muy claro cuando dice que las empresas que se constituyan con posterioridad a la vigencia de esta ley con el objeto de prestar el servicio público de electricidad y que hagan parte del sistema interconectado nacional no podrán tener más de una de las actividades relacionadas con el mismo. Pienso que Emcali puede ser socia de una empresa generadora, cosa diferente es que pueda comprarle directamente a esa empresa de la cual es socia. Comparto que toda las compras que se hagan de energía, tienen que estar precedidas de un concurso público donde se manejen los criterios de transparencia, de igualdad de objetividad.

Les repito honorables parlamentarios que ese es mi concepto personal.

Yo pienso que se han cambiado las instituciones con la Constitución del 91 y con las Leyes 142 y 143, ahora es necesario que cambie la mentalidad de los gerentes y la acción gerencial de las empresas. En la Ley 143 hay dos artículos muy precisos que hablan uno en el sentido de la causal de mala conducta para el director de una entidad que en su presupuesto no deje las partidas correspondientes a la prestación de servicios públicos y segundo, que no pueda haber ningún colombiano que no pague la prestación de un servicio público. Las funciones de la Superintendencia no son las de coadministrar, son las de vigilar que los planes de gestión que ellas mismas diseñan y que son aprobados por la unidad.

Honorable Representante Muro Antonio Tapias Delgado: Explicaba usted, doctor Castro sobre los incrementos por fuera del Pacto Social y explicaba usted sobre lo costos de kilovatios-hora entre 37.23 hasta 31.23, es que nosotros en la costa estamos pagando por encima de los \$120 el kilovatio-hora, entonces yo sí, quisiera que usted tomara atenta nota sobre esto cuando el Estado prevé subsidios por climas.

Superintendente: Bueno señora Presidenta, agradezco a Su Señoría y al honorable parlamentario citante y a todos ustedes la atención que nos han prestado.

La Presidenta: Doctor Castro Caycedo, esperamos que nos acompañe en el Foro el 8 de junio en el Club Militar a las 9:00 a.m., y agradecerle obviamente su colaboración porque va usted a participar con nosotros ese día.

Honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo: En mi calidad de citante, había preparado el cuestionario solicitando la presencia del señor Contralor General de la República.

La convocación se hizo con la debida anticipación, hemos recibido las respuestas al cuestionario por parte del señor Contralor General de la República. Yo dejaría para otra sesión la citación ya que debemos es entendernos con las personas responsables de sus cargos para poder tener unas conclusiones muy efectivas en estos debates, es una posición personal.

Honorable Representante José Domingo Dávila Armenta: En el fondo comparto el criterio del Representante Varela, pero conociendo la responsabilidad y seriedad del señor Contralor no cabe la menor duda que tiene que existir una grave causa de fuerza mayor que ha imposibilitado la asistencia a la sesión de hoy.

Honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado: Gracias señora Presidenta. Comparto en un principio la inquietud del doctor Varela, pues siempre nos gusta tener el funcionario titular en la Comisión pero conocemos de las excelentes calidades que tiene el doctor Gómez y esperamos que él nos dé las respuestas concretas al cuestionario que el doctor Varela ha hecho sobre la materia.

La Presidenta: Aquí tenemos la excusa del señor Contralor y hablé con él hoy, personalmente esta mañana y como Presidenta de la Comisión me tomé la atribución de aceptar la disculpa de no asistir por eso le cedo la palabra al señor Miguel Gómez Martínez, Subcontralor General de la Nación.

**Tiene la palabra el señor Subcontralor y luego la doctora Martha Luna.**

Honorable Representante Martha Luna Morales: No, entonces yo me retiro.

La Presidenta: Con su venia honorable Representante, tienen la palabra el doctor Gómez Martínez.

Honorable Representante Martha Luna Morales: No, esa es su costumbre... señor Secretario que quede constancia que la señora Presidenta me niega el uso de la palabra y que yo me retiro.

**La Presidenta: Tiene la palabra el doctor Gómez Martínez.**

El Subcontralor: Quiero excusar la inasistencia del señor Contralor General de la República ya que fue citado a última hora a ampliar una declaración espontánea que ha rendido ante la Fiscalía General de la Nación en el caso que es de conocimiento público. No quiero con mi presencia generar una

división y un malestar dentro de la honorable Comisión. Si los honorables Representantes estiman conveniente que las respuestas remitidas por la Contraloría son suficientes, con mucho gusto me abstendré de participar entendiendo que sean los titulares en los cargos los que respondan por sus acciones públicas y por la acción de las entidades.

La Presidenta: Señor Subcontralor, le dimos el uso de la palabra, estamos en una cordial invitación. Tiene la palabra el señor Subcontralor.

El señor Subcontralor: Bueno, muy amablemente voy a responder rápidamente el interrogante que fue planteado.

Sobre el tema de las barcazas y las plantas estacionarias en Buenaventura, la Contraloría General de la República ejerció una labor de control fiscal a fondo e integral. En cambio en el caso del Proyecto del Guavio, la Contraloría se abstuvo de intervenir pues la competencia es de la Contraloría Distrital.

El caso de las barcazas, traemos un documento donde se le asigna responsabilidad a funcionarios de ISA, así como contra el doctor Javier Gutiérrez, Alonso Gómez Dávila; estos avisos son todos avisos con responsabilidad fiscal. Existe una acta de conciliación entre la Compañía Seguros del Estado S. A., e Interconexión Eléctrica por medio de la cual Seguros del Estado se compromete a cancelar la cifra de US\$11.000.150 por concepto de los daños y los anticipos que fueron entregados por ISA a la firma HMS que fue la que falló en el contrato de las barcazas.

La Presidenta: Doctor Miguel Gómez, agradezco de verdad su enorme paciencia y su presencia.

Honorable Representante Alfonso Acosta Osio: A mí me da pena enormemente con el doctor Gómez, nos hemos quedado cinco parlamentarios aquí para escuchar su intervención, no es justo que aquí no haya nadie en el recinto sino exclusivamente cinco parlamentarios escuchando al doctor Gómez. Entonces yo sí le pido señora Presidenta, que para las próximas sesiones se tenga en cuenta esto porque entonces para qué citamos a los funcionarios si de pronto nos vamos a quedar tres o cuatro; da pena con el doctor Gómez que solamente estemos aquí cinco personas escuchando su intervención.

La Presidenta: Eso es verdad doctor Acosta, sobre todo una intervención tan importante como la del doctor Gómez Martínez, en todo caso como no hay quórum continuará la sesión el próximo miércoles 24 a la misma hora y agradeciéndole al señor Subcontralor. Siendo las 2:00 p.m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a la misma hora, muchas gracias señor Subcontralor y muchas gracias a los honorables Representantes.

La Presidenta Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

El Vicepresidente Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes,

*Gustavo López Cortés.*

El Secretario General Comisión Sexta  
Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario General Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes,

*Argemiro Ortigoza G.*

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL**  
**PERMANENTE**  
**ACTA RESUMEN NUMERO 016 DE 1995**  
(junio 7)

Sesiones Ordinarias Legislatura 1994-1995  
Segundo Período

A las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.), la Presidenta ordena llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso  
Daniels Guzmán Martha Catalina  
Dávila Armenta José Domingo  
Enríquez Maya Carlos Eduardo  
López Cortés Gustavo  
López Cossio Alfonso  
Luna Morales Martha  
Mantilla Serrano Jorge Humberto  
Mejía Marulanda María Isabel  
Mesa Arango Ernesto  
Mora Acosta Mesías Julio  
Peláez Fernández Emma  
Roa Vanegas Miguel Antonio  
Tapias Delgado Mauro Antonio  
Varela Marmolejo Ramiro  
Vargas Valencia Jesús Antonio

La Secretaría anuncia que hay quórum decisorio, y en consecuencia, la Presidenta declara abierta la sesión, la que se desarrolla con el siguiente Orden del Día:

Período legislativo del 16 de marzo al 20 de junio de 1995 para la Sesión Ordinaria de hoy miércoles 7 de junio de 1995.

**Hora: 10:00 a.m.**

I

Llamado a lista

II

Lectura y aprobación del Acta número 015 del día 17 de mayo de 1995.

III

Entrega de las Notas de Estilo por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta, a los familiares de acuerdo con las siguientes proposiciones:

- Número 043 familiares del Escritor y Novelista Jorge Isaac;
- Número 043 familiares del Maestro León de Greiff;
- Número 044 doña Yolanda Pinto Pinzón e hijas;

IV

Reparto del Proyecto de ley número 233 de 1995 Cámara "por medio de la cual se ordena la construcción en la ciudad de Villavicencio, del Aeropuerto Internacional de Carga y Pasajeros".

V

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

*María Isabel Mejía Marulanda,*  
Presidenta Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes.

*Gustavo López Cortés,*

Vicepresidente Comisión Sexta.  
Cámara de Representantes.  
*Fernel Enrique Díaz Quintero,*  
Secretario General Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes.  
*Argemiro Ortigoza González,*  
Subsecretario General Comisión Sexta,  
Cámara de Representantes.

Con excusa dejan de asistir los siguientes honorables Representantes:

Acosta Bernal Julio Enrique  
Bahamón Vanegas Julio  
Barragán Lozada Carlos Eduardo

La presidenta en vista de la presencia de los familiares que fueron invitados para recibir las proposiciones en notas de estilo, solicita a la Comisión, se altere el Orden del Día para seguir con el punto III, lo cual fue aprobado.

I

Sesión informal

La Presidenta, agradece la presencia de los invitados y procede a darles el uso de la palabra en el siguiente orden:

- Doctor Otto Morales Benítez;
- Doctor Juan Gustavo Cobo, Asesor Cultural Presidencia de la República;
- Doctor Boris de Greiff.

Quienes en sus intervenciones, resaltan la vida y obra del ilustre maestro León de Greiff. Haciendo referencia además de lo conocido por los estudiosos de estos temas, de páginas de su vida, hasta ahora prácticamente desconocidas.

La Presidenta solicita al señor Secretario dar lectura de la Proposición número 043 (maestro León de Greiff) y nombra una subcomisión integrada por los honorables Representantes Martha Catalina Daniels Guzmán, Martha Luna Morales y Emma Peláez Fernández, para hacer entrega de ésta a los familiares presentes.

Acto seguido la Presidenta ordena a la Secretaría dar lectura a la Proposición número 042 (doctor Milcíades Cantillo) y nombra una subcomisión integrada por los honorables Representantes Mauro Antonio Tapias Delgado, Martha Luna Morales y Emma Peláez Fernández para hacer entrega de ésta a los familiares presentes.

\* \* \*

**COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL**  
**PERMANENTE**

**ACTA RESUMEN NÚMERO 013**

(abril 5 de 1995)

**SESIONES ORDINARIAS**  
**LEGISLATURA 1994-1995**  
**SEGUNDO PERÍODO**

En Santafé de Bogotá, D. C., a las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 a. m.), del día miércoles cinco (5) de abril de 1995, previa citación, se reunieron los miembros pertenecientes a la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, con el fin de sesionar. Se llamó a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Acosta Bernal Julio Enrique.  
Acosta Osio Alonso.  
Dávila Armenta José Domingo.

López Cortés Gustavo.  
Mantilla Serrano Jorge Humberto.  
Mejía Marulanda María Isabel.  
Mora Acosta Julio Mesías.  
Peláez Fernández Emma.  
Roa Vanegas Miguel Antonio.  
Tapias Delgado Mauro Antonio.  
Varela Marmolejo Ramiro.

Con excusa justificada dejaron de asistir los honorables Representantes: Bahamón Vanegas Julio, Barragán Lozada Carlos Hernán, Daniels Guzmán Martha Catalina, Enríquez Maya Carlos Eduardo, López Cossio Alfonso, Luna Morales Martha Isabel, Mesa Arango Ernesto y Vargas Valencia Jesús Antonio.

Informada la Presidencia, por la Secretaría sobre el quórum decisorio, se declaró abierta la sesión.

La Presidencia indicó a la Secretaría proceder con el orden del día.

## II

Consideración y aprobación del acta número 012 de marzo 29/95

## III

Citación al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio y al Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo, según Proposición número 030, así:

### Proposición número 030/95

Cítese al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio, el señor Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo, para que se sirvan asistir el día miércoles 5 de abril de 1995 a las 10:00 a. m., al recinto de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes y respondan el siguiente cuestionario:

1ª. Explicación de la filosofía que informa la asignación presupuestal para la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo.

2ª. Asignación de recursos presupuestales para sostenimiento de vías secundarias y de departamento.

(Fdo.) Ernesto Mesa Arango  
(Fdo.) Miguel A. Roa Vanegas.  
(Fdo.) Julio Bahamón Vanegas.  
(Fdo.) Carlos H. Barragán.  
(Fdo.) Martha Luna Morales.  
(Fdo.) María Isabel Mejía M.  
(Fdo.) Emma Peláez Fernández.  
(Fdo.) José Domingo Dávila.

### Proposición Aditiva a la número 030/95

1ª. Al señor Ministro de Hacienda y al señor Director de Planeación Nacional.

Sírvanse presentar los programas y recursos año por año, que tienen en el Plan de Desarrollo los siguientes sectores:

- Sector Educativo
- Sector Transporte
- Sector Comunicaciones
- Sector Infraestructura de Servicios Públicos.

(Fdo.) Ramiro Varela Marmolejo.  
(Fdo.) Julio Acosta Bernal.  
(Fdo.) Jorge H. Mantilla.  
(Fdo.) Eduardo E. Maya.

## V

Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

El Vicepresidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Gustavo López Cortés.*

El Secretario General de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario General de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Argemiro Ortigoza G.*

La Presidencia somete a consideración el Orden del día y es aprobado.

Antes de someter el segundo punto del Orden del Día, solicita la palabra la honorable Emma Peláez Fernández, para que por Secretaría se lea un mensaje firmado por varios funcionarios invitados de algunos Departamentos al Seminario sobre Servicios Públicos convocado por Corpadi, realizado en Armenia y dirigido al señor Miguel Angel rojas, Jefe de Redacción de "La Crónica", noticiero Telecafé de Armenia; lo mismo que un comunicado a la opinión pública sobre el mismo particular y firmado por la honorable Representante Emma Peláez Fernández y Gilberto Montalvo Jiménez, Asistente de Información y Prensa.

"Armenia, abril 5 de 1995

Señor

MIGUEL ANGEL ROJAS

Jefe de Redacción de La Crónica

Noticiero Telecafé

Respetado señor:

Acogiéndonos al derecho de la Información y replica, los alcaldes y representantes de los alcaldes asistentes al Seminario sobre Servicios Públicos convocado por Corpadi, realizado en Armenia (Q.) solicitamos respetuosamente publicar con el mismo despliegue que lo hicieron el día sábado 1º de abril, la siguiente información aclaratoria sobre el mismo.

1. El Seminario se realizó con la asistencia de los Conferencistas anunciados. Se cumplieron a cabalidad los objetivos propuestos que fueron: Recibir información sobre las nuevas disposiciones y operatividad de los servicios públicos en relación con las funciones de los municipios.

2. La calidad Académica de los Conferencistas fue buena.

3. Como en todo evento de esta naturaleza y ante el copioso número de asistentes, en el momento de las inscripciones se presentaron algunas dificultades que fueron subsanadas en su totalidad y el Seminario transcurrió y terminó en forma exitosa y satisfactoria.

4. No estamos de acuerdo con los términos de su publicación y los expresados por algunos compañeros por lo siguiente: no se puede juzgar a priori los resultados de una actividad cuando ésta no se ha realizado, como sucedió el viernes. No se puede hablar de estafa en el Seminario porque el valor que cancelamos incluye nuestro alojamiento y el consumo en el hotel que usted niega en su publicación lo que convierte en una flagrante violación a la verdad.

5. Agradecemos a la honorable Representante a la Cámara Emma Peláez Fernández, la deferencia que tuvo al clausurar el evento el domingo dos de abril, así como a los organizadores del evento y los conferencistas por la oportunidad que nos dieron de ampliar nuestros conocimientos y aclarar dudas sobre la administración municipal y los felicitamos por la culminación exitosa del Seminario.

6. Agradecemos al señor Alcalde de Armenia, doctor Efrén Tovar Martínez y a la prensa hablada y escrita por la acogida que nos dieron en esta hermosa región y le solicitamos entender con sensacionalismos, el impase presentado con algunos participantes -no todos- que motivaron su retiro del Seminario el día viernes, sin elementos de juicio serios y responsables para calificarlos; es entendible la angustia natural de los municipios colombianos para adquirir recursos, lo que no se justifica es que algunos Alcaldes pretendieron que con sólo llegar al sitio, se les respondieran sus problemas financieros sin gestión alguna, aspecto que jamás se planteó en la convocatoria.

7. Lamentamos sí, que usted no hubiera estado en la clausura como lo estuvo Caracol para confirmar aquí lo expuesto.

8. Solicitamos muy respetuosamente a la doctora Emma Peláez Fernández y por su conducto a las directivas de la Cámara de Representantes la institucionalización de este tipo de Seminarios.

Firmado asistentes al Seminario Nacional sobre Servicios Públicos.

*Rodrigo García Serrano*, Secretario de Planeación de Aracataca.

*Jorge Eliécer Caro Bello*, Gerente Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso, Boyacá.

*Antonio Andrade Arriaga*, Jefe Unidad de Proyectos del Municipio de Quibdó, Chocó.

*Isabel Miranda Miranda*, Asesora Jurídica del Municipio de Fundación, Magdalena.

*Alvaro Ordoñez*, Alcalde Municipal de Villa de San Benito, Sucre".

### "Comunicado a la Opinión Pública

En vista de diferentes versiones periodísticas difundidas en el Departamento del Quindío como consecuencia de la realización en Armenia de un seminario informativo sobre la normatividad en los Servicios, organizado por la Corporación Corpadi y coordinado por el doctor Arles Ramírez Zapata, la Representante a la Cámara Emma Peláez Fernández, se permite hacer las siguientes aclaraciones:

1. En ningún momento la Parlamentaria Emma Peláez Fernández ha sido convocante del Seminario sobre los Servicios Públicos en el nuevo Municipio Colombiano, realizado en Armenia los días 31 de marzo, 1º y 2 de abril.

2. Que sólo la Representante a la Cámara Emma Peláez Fernández fue invitada a la instalación del mismo, lo que no pudo aceptar por tener compromisos previos en los Departamentos de Arauca y Huila inherentes a su actividad como miembro de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes.

3. Se deja claridad absoluta que la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes *No tiene ninguna Responsabilidad*, como se ha hecho creer en la realización del seminario sobre los Servicios Públicos en el nuevo Municipio Colombiano.

4. Que como se convino con los organizadores del evento y como dejaron constancia los participantes, la Parlamentaria, Emma Peláez Fernández acudió, en su condición personal y como congresista, a la clausura del certamen que se realizó el domingo 2 de abril de 1995.

5. Deja constancia final que el Seminario se realizó dentro de los términos que determinó la entidad, Corpadi, organizadora del mismo y los Conferencistas así como los invitados especiales concurren hasta la finalización del Seminario.

Armenia, abril 3 de 1995.

(Fdo.) *Emma Peláez Fernández*, Representante a la Cámara.

(Fdo.) *Gilberto Montalvo J.* Asistente Información Prensa”

La presidencia somete a consideración el Acta número 012 de marzo 29 de 1995, la cual no fue leída por haber sido reproducida según lo contempla el artículo 35 del Reglamento del Congreso, siendo aprobada por unanimidad.

Intervienen los honorables Representantes José Domingo Dávila Armenta, Alonso Acosta Osio, Julio Mesías Mora Acosta, Jorge Humberto Mantilla Serrano, Ramiro Varela Marmolejo y Mauro Antonio Tapias Delgado, quienes felicitan al honorable Representante Julio Enrique Acosta Bernal por la acogida de que fue objeto la Comisión Sexta en Arauca; rechazan la ausencia de los Ministros y funcionarios que no asistieron a la Audiencia Pública; pidieron reconocimiento por parte de la Comisión al señor Presidente de Ecopetrol por su presencia en la audiencia. Solicitaron a la Mesa Directiva de la Comisión que para futuras Audiencias Públicas donde los Ministros no pudieran asistir, era mejor no llevar a cabo éstas porque sus delegados llevan mensajes y no se pueden comprometer y hay que exigirle su presencia tal como lo contempla el Reglamento del Congreso, y piden hacer claridad en lo relacionado con el Proyecto de ley sobre la reglamentación de la profesión del Químico Farmacéutico, ya que se insiste que es competencia de esta Comisión y sobre el particular el honorable Representante Alonso Acosta deja como constancia en secretaría una copia que recibió del secretario de la Comisión Séptima, sobre este particular. Además le informa a la Comisión en pleno que en el evento que llegue a la Comisión el Proyecto desde ya se declara impedido para actuar en esa materia con el fin de evitar cualquier suspicacia.

Siendo las 11:30 a. m. la Presidenta, honorable representante María Isabel Mejía Marulanda, le solicitó al Vicepresidente de la Comisión, presidir la sesión por ser ella citante, en cumplimiento de lo ordenado por el Reglamento del Congreso.

Acto seguido el Presidente, honorable Representante Gustavo López Cortés, da la bienvenida al señor Ministro de Hacienda (E.) doctor Francisco

Azuero Zúñiga, asistente a la presente sesión dando cumplimiento al tercer punto del Orden del Día.

Intervienen los honorables Representantes María Isabel Mejía, Mauro Antonio Tapias, Ramiro Varela y Jorge Humberto Mantilla, para sustentar ante la presencia del Ministro la Proposición aprobada, ampliando en algunos aspectos por información que han obtenido en el transcurso de la citación y en forma concreta la honorable Representante María Isabel Mejía, solicita al señor Ministro explique el sustento presupuestal para los \$50.000.000.000 que el Director de Planeación, doctor José Antonio Ocampo Gaviria le prometió. Expresaron el inconformismo de la Comisión con el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación Nacional porque siempre que son citados se excusan; tocará aplicar las mismas reglas de juego que en estos momentos está preparando la Comisión Séptima.

Así mismo manifestaron en su intervención que el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, estaba informado de esta situación y que se comprometió, que todos los representantes del Gobierno asistirán puntualmente cuando sean citados por cualquiera de las Cámaras.

La Secretaría deja constancia que el día 4 de abril de 1995 se repartieron las respuestas enviadas por los citados, a cada uno de los miembros de esta Comisión.

La Presidencia, acto seguido da la palabra al señor Ministro de Hacienda para que comience a dar respuestas a los cuestionarios planteados y cuya intervención se encuentra consignada en la cinta magnetofónica y en la transcripción.

Debido a que no existía quórum decisorio la Presidencia solicita al honorable Representante Tapias que sus proposiciones queden como constancia y ordena a la Secretaría se les dé lectura:

Santafé de Bogotá. D. C., abril 5 de 1995

**Proposición número 040/95**

“La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes se permite expresar al señor Gobernador del Departamento de Arauca, doctor Vicente Lozano Fernández y al señor Alcalde de la ciudad de Arauca, doctor Marco Antonio Ataya Arias, nuestros más sinceros agradecimientos por la acogida y la familiaridad con que fuimos recibidos y atendidos en forma permanente. Igualmente queremos felicitarlos por la delicada y diáfana organización que dieron al certamen. Su hospitalidad sin límites fue más allá de lo previsto, dándole de esta manera, realce, dignidad y altura a tan magno certamen. Ejemplos como este servirán de pauta para todos los actos que realicen los Departamentos en cada una de sus áreas de interés, para el buen desarrollo de sus proyectos e iniciativas”.

(Fdo.) Mauro Antonio Tapias.

**Constancia**

“Los miembros del Partido Liberal que integramos la Comisión Sexta permanente de la honorable Cámara de Representantes, en la sesión de la fecha, abril 5 de 1995, expresamos el más irrestricto respaldo al excelentísimo señor Presidente Ernesto Samper Pizano y a su dignísimo Ministro de Gobierno, doctor Horacio Serpa Uribe.

Así mismo, elevamos nuestra más enérgica protesta por la actitud agravante e insolente del periódico “La Prensa” de propiedad de la familia Pastrana.

Hacemos público reconocimiento a los señores Ministro Conservadores, doctores María Sol Navia, Juan Gómez Martínez, Daniel Mazuera Gómez y Rodrigo Marín Bernal, por su solidaridad y respaldo con el señor Presidente y el país”

Se levanta la sesión a las 12:50 p. m. y se convocó para el día miércoles 19 de abril de 1995 a las 10:00 a.m.

La Presidenta de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*María Isabel Mejía Marulanda.*

El Vicepresidente de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Gustavo López Cortés.*

El Secretario General de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Fernel Enrique Díaz Quintero.*

El Subsecretario General de la Comisión Sexta Cámara de Representantes,

*Argemiro Ortigoza G.*

**CONTENIDO**

GACETA Número 193 - martes 11 de julio de 1995

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA**

**Págs.**

|  |    |
|--|----|
| Acta Resumida número 30 de abril 20 de 1995 .....      | 1  |
| Comisión Cuarta  |    |
| Acta número 017 del miércoles 5 de abril de 1995 ..... | 4  |
| Acta número 015 de marzo 28 de 1995 .....              | 6  |
| Acta número 014 de miércoles 22 de marzo de 1995 ..... | 7  |
| Comisión Sexta   |    |
| Acta Resumen número 014 de abril 19 de 1995 .....      | 8  |
| Acta Resumen número 015 de mayo 17 de 1995 .....       | 10 |
| Acta Resumen número 016 de junio 7 de 1995 .....       | 14 |
| Acta Resumen número 013 de abril 5 de 1995 .....       | 14 |